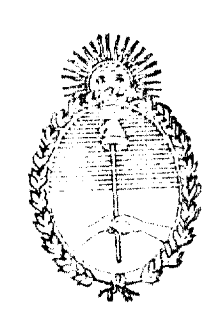
BOLETIN OFICIAL de la República Argentina



1 LEGISLACION Y AVISOS OFICIALES

Buenos Aires, viernes 24 de setiembre de 1982

NUMERO 25.012

AÑO XC

PRESIDENCIA DE LA NACION

SECRETARIA DE INFORMACION PUBLICA

DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL

Domicilio Legal: Suipacha 767 1008 Capital Federal

Registro Nacional de la Propiedad Intelectual Nº 119.812

Dr. Eduardo A. Maschwitz Director Nacional

Números telefónicos de la repartición

DIRECTOR T. E. 392-3982

DEPTO EDITORIAL T. E. 392-4009

PUBLICACIONES T. E. 392-4485

INFORMES Y BIBLIOTECA T. E. 392-3775/3788

DEPTO. APOYO ADMINISTRATIVO T. E. 392-4221

AVISOS T. E. 392-4457

MESA DE ENTRADAS T. E. 392-4056

SUSCRIPCIONES T. E. 392-3949

COSTOS Y FACTURACION T. E. 392-4475

DEPTO. GRAFICO T. E. 982-5423/1741

COORDINACION DE TALLERES T. E. 982-1830

COTIZACIONES Y PRESUPUESTOS T. E. 982-0675

CONTROL DE PRODUCCION T. E. 982-6697

PERSONAL T. E. 932-4760

DEPOSITOS Y ALMACENES T. E. 982-3632

$ 3.000.-

SUMARIO



DECRETOS

ADHESIONES OFICIALES

Declárase de interés nacional el VII Simposio Nacional de Estudios Clásicos.

DECRETO

Nº 657

Bs. As., 20/9/82

VISTO el expediente Nº 350.289/81 Anexo 1/82 del registro de la Universidad de Buenos Aires por el que se tramita la solicitud de su Facultad de Filosofía y Letras para que se declare de interés nacional el VII Simposio Nacional de Estudios Clásicos que, organizado por dicha Facultad, se realizará entre el 20 y 25 de setiembre de 1982 en la sede del Centro Cultural General San Martín de la Capital Federal, y

CONSIDERANDO:

Que en dicho Simposio, que revistará el carácter de homenaje a los poetas latinos Virgilio y Tibulo en el segundo milenario de su muerte, se considerarán temas que contribuirán a reafirmar la raigambre cultural occidental de nuestro país.

Que han sido invitados a participar destacados y prestigiosos profesores de relevancia internacional lo que permite prever un alto nivel de las deliberaciones y resultados beneficiosos tanto en el ámbito educativo como cultural de nuestro país.

Que, asimismo, ello facilitará el acceso a nuevos conocimientos a docentes e investigadores que participen en el Simposio, como medio idóneo para el perfeccionamiento de la labor docente.

Que por otra parte, deben considerarse no sólo los aspectos enunciados, sino también la gran trascendencia que seguramente tendrá esta reunión, atendiendo especialmente a la participación de profesores extranjeros y a la natural consecuencia de la divulgación posterior de los temas del Simposio, en diversos países del mundo, lo que contribuirá, sin duda, a fortalecer la imagen de nuestro país en el exterior.

Por ello,

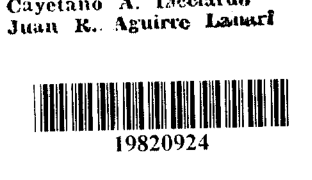
El Presidente de la Nación Argentina

Decreta:

Artículo 1º — Declárase de interés nacional el VII Simposio Nacional de Estudios Clásicos que, organizado por la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Buenos Aires, se realizará en el Centro Cultural General San Martín de la Capital Federal, entre el 20 y 25 de setiembre de 1982.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

BIGNONE
Cayetano A. Licciardo
Juan R. Aguirre Lanari


19820924

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Desígnanse Vicepresidente y Directores.

DECRETO
Nº 679
Bs. As., 22|9|82

VISTO lo establecido por los artículos 7º y 8º de la Ley Nº 20.539 (Carta Orgánica del Banco Central de la República Argentina), y

CONSIDERANDO:

La propuesta formulada por el Ministerio de Economía.

Por ello,

EL PRESIDENTE
DE LA NACIÓN ARGENTINA
DECRETA:

Artículo 1º — Desígnanse en el Directorio del Banco Central de la República Argentina, para completar el período de Ley, Vicepresidente al señor D. Alberto Ayerza (M. I. Nº 4.145.100) y Director al Contralmirante Contador (R.E.) D. Andrés Oscar Covas (M. I. Nº 1.134.200), al Doctor en Ciencias Económicas D. Luis Bernardo Mey (M. I. Nº 0.412.153) y al Ingeniero D. Ubaldo José Aguirre (M. I. Nº 7.645.731), este último con retención del cargo de Subgerente General de Exterior, del que es titular en el Banco Nacional de Desarrollo.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

BIGNONE
Jorge Wehbe

BANCO NACIONAL DE DESARROLLO

Desígnase Director.

DECRETO
Nº 680
Bs. As., 22|9|82

VISTO lo establecido por los artículos 10 y 13 de la Ley Nº 21.629 (Carta Orgánica del Banco Nacional de Desarrollo), y

CONSIDERANDO:

La propuesta formulada por el Ministerio de Economía.

Por ello,

EL PRESIDENTE
DE LA NACIÓN ARGENTINA
DECRETA:

Artículo 1º — Desígnase Director del Banco Nacional de Desarrollo para completar el período de Ley, al Licenciado en Economía Política D. David Fernando Expósito. (M.I. Nº 4.304.046).

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

BIGNONE
Jorge Wehbe

CONDECORACIONES

Autorízase la aceptación de una condecoración conferida por el Gobierno de la República Federativa del Brasil, al Profesor Dr. Julio Martínez Vivot.

DECRETO
Nº 684
Bs. As., 22|9|82

VISTO lo dispuesto por la Ley Nº 21.795 del 18 de mayo de 1978 relativa a la "Nacionalidad y Ciudadanía", y

CONSIDERANDO:

Que la Ley Nº 21.795 establece que es facultad del Poder Ejecutivo Nacional autorizar la aceptación de condecoraciones.

Que la aceptación de honores de otros Estados por parte de ciudadanos argentinos contribuye a fomentar o incrementar las relaciones que mantiene la República con los Estados de que se trate.

Que el ciudadano argentino Profesor Dr. Julio Martínez Vivot se ha hecho acreedor a la condecoración de la Orden al Mérito Judicial del Trabajo en el grado de Comendador con que lo ha distinguido el Gobierno de la República Federativa del Brasil.

Que en consecuencia corresponde dictar la medida pertinente.

Por ello,

EL PRESIDENTE
DE LA NACIÓN ARGENTINA
DECRETA:

Artículo 1º — Autorízase la aceptación del honor que le ha conferido el Gobierno de la República Federativa del Brasil, al Profesor Dr. Julio Martínez Vivot, condecorándolo con la Orden al Mérito Judicial del Trabajo.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

BIGNONE
Juan R. Aguirre Lanari

JUSTICIA

Nómbranse Juez de la Cámara Nacional de Apelaciones del Trabajo de la Capital Federal, y Juez Nacional de Primera Instancia del Trabajo de la Capital Federal —Juzgado Nº 37—.

DECRETO
Nº 681
Bs. As., 22|9|82

VISTO las facultades otorgadas por los artículos 5º y 9º —parte final— del Estatuto para el Proceso de Reorganización Nacional y los términos del artículo 10 del referido Estatuto;

EL PRESIDENTE
DE LA NACIÓN ARGENTINA
DECRETA:

Artículo 1º — Nómbrase Juez de la Cámara Nacional de Apelaciones del Trabajo de la Capital Federal, al señor doctor Bernardo Joaquín Argentino Lasarte (Mat. Nº 4.392.929).

Art. 2º — Nómbrase Juez Nacional de Primera Instancia del Trabajo de la Capital Federal —Juzgado Nº 37— a la señora doctora Mirta Carmen Torres Nieto (L.C. Nº 5.963.669).

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

BIGNONE
Lucas J. Lennon

JUSTICIA

Nómbrase Juez de la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Criminal y Correccional Federal de la Capital Federal.

DECRETO
Nº 682
Bs. As., 22|9|82

VISTO las facultades otorgadas por los artículos 5º y 9º —parte final— del Estatuto para el Proceso de Reorganización Nacional y los términos del artículo 10 del referido Estatuto;

EL PRESIDENTE
DE LA NACIÓN ARGENTINA
DECRETA:

Artículo 1º — Nómbrase Juez de la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Criminal y Correccional Federal de la Capital Federal, al señor doctor Miguel Alejandro Antonio Copello (Mat. número 1.813.957).

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

BIGNONE
Lucas J. Lennon

JUSTICIA

Nómbrase Juez Federal de Primera Instancia de Santa Fe, Juzgado Nº 1.

DECRETO
Nº 683
Bs. As., 22|9|82

VISTO las facultades otorgadas por los artículos 5º y 9º —parte final— del Estatuto para el Proceso de Reorganización Nacional y los términos del artículo 10 del referido Estatuto:

EL PRESIDENTE
DE LA NACIÓN ARGENTINA
DECRETA:

Artículo 1º — Nómbrase Juez Federal de Primera Instancia de Santa Fe, Juzgado Nº 1, al señor doctor Héctor Luis Omar Tripicchio (Mat. Nº 6.213.131).

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

BIGNONE
Lucas J. Lennon

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y CULTO

Modifícase el Anexo I del Decreto Nº 505 dictado el 2 de setiembre de 1982.

DECRETO
Nº 685
Bs. As., 22|9|82

VISTO lo informado por el Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto, y

CONSIDERANDO:

Que mediante el Decreto Nº 505 dictado el 2 de setiembre de 1982 el mencionado Departamento de Estado procedió a rectificar parcialmente su estructura orgánica en el agrupamiento funcional — Personal del Cuerpo Diplomático.

Que a mérito de lo solicitado corresponde modificar el Anexo I del citado acto administrativo, mediante un nuevo pronunciamiento expreso del Poder Ejecutivo y en virtud de lo establecido en la Ley 22.520.

Por ello,

EL PRESIDENTE
DE LA NACIÓN ARGENTINA
DECRETA:

Artículo 1º — Reemplázase el Anexo I del Decreto Nº 505 dictado el 2 de setiembre de 1982 por el Anexo I que se adjunta al presente formando parte integrante del mismo.

Art. 2º — La aplicación del presente decreto no originará incremento alguno sobre los créditos presupuestarios asignados al Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto.

Art. 3º — Comuníquese, Publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

BIGNONE
Juan R. Aguirre Lanari

Anexo I

AGRUPAMIENTO FUNCIONAL

PERSONAL DEL CUERPO DIPLOMATICO

1.	Embajador Extraordinario y Plenipotenciario	83
2.	Ministro Plenipotenciario 1ra. clase	74
3.	Ministro Plenipotenciario 2da. clase	85
4.	Consejero de Embajada y Cónsul General	161
5.	Secretario de Embajada y Cónsul de 1ra. clase	146
6.	Secretario de Embajada y Cónsul de 2da. clase	118
7.	Secretario de Embajada y Cónsul de 3ra. clase	116
8.	Aspirantes	60
	Total	843

TRIBUNAL DE CUENTAS DE LA NACION

Nómbrase Vocales.

DECRETO
Nº 659
Bs. As., 20|9|82

VISTO lo establecido en el artículo 9º del Estatuto para el Proceso de Reorganización Nacional.

EL PRESIDENTE
DE LA NACIÓN ARGENTINA
DECRETA:

Artículo 1º — Nómbrase Vocales del Tribunal de Cuentas de la Nación a los Contadores Públicos Nacionales D. Víctor Fernández Bilboa (M. I. número 4.070.551) y D. Alberto Pedro Porretti. (M. I. Nº 4.137.876).

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

BIGNONE
Jorge Wehbe

TRANSPORTE AEROCOMERCIAL

Autorízase a la empresa de bandera argentina Aeropampa Sociedad Anónima para explotar servicios de transporte aéreo internacional a países limítrofes.

DECRETO
Nº 674
Bs. As., 22|9|82

VISTO el expediente Nº 1.608.594 (F.A.), lo informado por el señor Comandante en Jefe de la Fuerza Aérea, lo propuesto por el señor Ministro de Defensa, y

CONSIDERANDO:

Que la empresa Aeropampa Sociedad Anónima solicita autorización para explotar servicios de transporte aéreo internacional no regular de pasajeros y carga, con aeronaves de reducido porte, a países limítrofes.

Que la peticionaria está autorizada por Disposición Nº 323|79 DNTAC del 19 de abril de 1979 para prestar servicios similares en el orden interno, consecuentemente, ha acreditado ante la autoridad pertinente el cumplimiento de la exigencias determinadas por la Ley Nº 17.285 (Código Aeronáutico).

Que los servicios a ser prestados están destinados a un sector de necesidades no cubiertas por las empresas prestatarias de servicios internacionales regulares.

Que por lo reducido de su porte, el equipo de vuelo a ser empleado no ofrece posibilidad de competencia desfavorable a las empresas de servicios aéreos regulares, quedando comprendido en la excepción prevista por el artículo 102 y aplicable por el artículo 128 ambos de la Ley número 17.285.

Que razones de política administrativa, compatibles con los intereses del Estado y de la propia empresa, imponen la necesidad de limitar temporalmente la autorización que se otorgue y contemplar, asimismo, su oportuna prórroga.

Por ello,

EL PRESIDENTE
DE LA NACIÓN ARGENTINA
DECRETA:

Artículo 1º — Autorízase a la empresa de bandera argentina Aeropampa Sociedad Anónima para explotar servicios de transporte aéreo internacional no regular de pasajeros y carga con aeronaves de reducido porte, a países limítrofes, por el término de tres (3) años a partir de la efectiva iniciación de aquéllos.

Art. 2º — Todo pedido de prórroga deberá ser interpuesto por la empresa ante la autoridad de transporte aéreo comercial con una anticipación no menor de noventa (90) días corridos antes de la expiración de la presente autorización.

Art. 3º — Dentro de los ciento ochenta (180) días de notificada del presente, la empresa deberá iniciar sus prestaciones.

Art. 4º — En su explotación no podrá interferir los servicios regulares de las empresas de transporte aéreo.

Art. 5º — Antes de comenzar las prestaciones, la permisionaria someterá ante la autoridad de transporte aéreo comercial sus sistemas de operaciones, de comunicaciones, las tarifas a aplicar y seguros de ley, y los talonarios de recibo y libros de queja para su habilitación, correspondiendo idéntico trámite a toda incorporación, sustitución o modificación de la capacidad comercial de sus aeronaves, como también de sus seguros, tarifas, cambio de domicilio y de base de operaciones.

Art. 6º — Dentro de los quince (15) días corridos a partir de la fecha de notificación de este Decreto, la empresa deberá presentar ante la autoridad aeronáutica la constancia de tener constituido el depósito de garantía prescripto por el artículo 112 de la Ley Nº 17.285 (Código Aeronáutico).

Art. 7º — La empresa remitirá mensualmente a la autoridad fiscalizadora del transporte aéreo comercial, un detalle de los servicios realizados durante ese período.

Art. 8º — La autorización que por el presente se otorga no le da derecho a que se le acuerde ayuda estatal de ninguna especie.

Art. 9º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

BIGNONE
Julio J. Martínez Vivot
Juan R. Aguirre Lanari



Decretos Sintetizados

Publicación extractada de acuerdo con la autorización conferida por el Decreto Nº 15.209 del año 1959.

MINISTERIO DE JUSTICIA

DECRETO Nº 646 — Bs. As., 20/9/82. Modifícase el Presupuesto General de la Administración Nacional para el ejercicio 1982, el Cálculo de Recursos afectado a la Cuenta Especial 510 Infraestructura Judicial.

MINISTERIO DE DEFENSA

DECRETO Nº 637 — Bs. As., 17/9/82. Déjase sin efecto el Decreto Nº 452 de fecha 27 de agosto de 1982, por el cual se designó en comisión transitoria de servicio a la República de Venezuela al señor Secretario General de la Presidencia de la Nación, General de Brigada D. Jorge Alberto Marque.

Comando en Jefe de la Armada

DECRETO Nº 678 — Bs. As., 22/9/82. Convalídase la Resolución del señor Comandante en Jefe de la Armada Nº 525 del 10 de agosto de 1982, por la cual se promueve a los grados de Oficial Auxiliar y Oficial Principal, en la Prefectura Naval Argentina, a partir del 31 de diciembre de 1977 y del 31 de diciembre de 1981, respectivamente, al Oficial Ayudante (Cuerpo Complementario, Escalafón Intendencia) D. Adolfo Omar Zambrano.



RESOLUCIONES

INSTITUTO FORESTAL NACIONAL

FORESTACION

Apruébase la adjudicación de superficies y montos resultantes, correspondientes a planes aprobados en el año 1982 para las etapas a ejecutar en el período 1983-1986.

RESOLUCION
Nº 804

Bs. As., 3/9/82

VISTO la Ley Nº 21.695, que instituye el régimen de crédito fiscal para las obras de forestación que se realicen en el País, el Plan Nacional de Forestación para el quinquenio 1982-1986, aprobado por Decreto Nº 1.110/82, la Resolución Nº 663/82 del Ministerio de Economía y las Resoluciones Nros. 602/82 y 666/82 del Instituto Forestal Nacional, y

CONSIDERANDO:

Que de acuerdo con lo establecido en el artículo 6º inciso b) de la Ley Nro. 21.695 es facultad del Instituto Forestal Nacional aprobar los planes de forestación y/o reforestación a desarrollar durante el período de Dos (2) a Cinco (5) años consecutivos.

Que, en tales casos, corresponde otorgar a la superficie adjudicada para las etapas del quinquenio, los niveles de promoción y costos vigentes en el momento de la aprobación del plan plurianual.

Que, en los casos en que la superficie total aprobada resultó inferior al cupo fijado para la respectiva zona y especie, se efectuó la adjudicación de la totalidad de la superficie solicitada para cada plan.

Que, en los casos en que las superficies solicitadas excedieron los cupos por zonas y especies, se procedió a efectuar el prorrateo de los mismos entre los planes aprobados.

Por ello, lo propuesto por el Departamento Forestación y en uso de las atribuciones conferidas por el Decreto Nº 347/76,

El Interventor
del Instituto Forestal Nacional
Resuelve:

Artículo 1º — Apruébase la adjudicación de superficies y montos resultantes correspondientes a planes aprobados en el año 1982, para las etapas a ejecutar en el período 1983-1986, que se detallan en el anexo I que forma parte de la presente Resolución.

Art. 2º — Los módulos base y coeficientes de prorrateo aplicados para cada zona y especie se consignan en el anexo II de la presente Resolución.

Art. 3º — Las especies y zonas respecto de las cuales la superficie total aprobada resultó inferior a los cupos parciales fijados para las mismas, tienen coeficiente de adjudicación Uno (1).

Art. 4º — Regístrese en la Unidad de Trabajo Secretaría General (División Despacho) quién efectuará la comunicación el Ministerio de Economía y a la Secretaría de Agricultura y Ganadería, désele amplia difusión, publíquese en el Boletín Oficial y cumplido, archívese.

Raúl H. Marsan

ANEXO I — RESOLUCION Nº 801/82

Expte. Nº	Especie	Año 1983 ha.	Año 1984 ha.	Año 1985 ha.	Año 1986 ha.	Monto Asignado $
Provincia de Buenos Aires						
13.479	Pino	20	7	—	—	69.481.800
	Latifol.	34	—	—	—	69.890.400
13.646	Pino	69	—	—	—	161.998.260
13.925	Alamo	15	15	—	—	81.126.000
	Latifol.	5	5	—	—	20.556.000
13.926	Latifol.	5	—	—	—	10.278.000
	Salicáceas	17	—	—	—	38.505.000
	Alamo	10	—	—	—	27.042.000
13.927	Eucalipto	5	—	—	—	10.275.000
	Sauce	10	—	—	—	22.650.000
Provincia de Córdoba						
13.332	Pino	36	—	—	—	94.262.400
13.455	Alamo	11	—	—	—	104.722.200
13.456	Alamo	11	—	—	—	104.722.200
13.457	Alamo	11	—	—	—	104.722.200
13.458	Alamo	11	—	—	—	104.722.200
13.465	Alamo	7	—	—	—	66.641.400
14.226	Pino	33	—	—	—	86.394.000
14.243	Pino	20	—	—	—	52.368.000
14.250	Pino	42	—	—	—	109.972.800
14.263	Alamo	16	—	—	—	126.041.600
Provincia de Chaco						
14.557	Eucalipto	23	—	—	—	97.262.400
14.558	Eucalipto	16	—	—	—	67.660.800
	Paraíso	5	—	—	—	21.363.000
	Grevillea	2	—	—	—	7.933.200
14.563	Eucalipto	23	—	—	—	57.739.200
14.569	Eucalipto	18	5	—	—	97.262.400
14.570	Eucalipto	23	—	—	—	97.262.400
Provincia de Chubut						
14.275	Alamo	10	—	—	—	87.876.000
14.276	Alamo	45	—	—	—	419.731.875
14.277	Alamo	40	—	—	—	335.791.000
Delta del Paraná (Provincia de Buenos Aires y Entre Ríos)						
13.086	Sauce	15	15	15	—	277.371.000
13.097	Sauce	25	25	—	—	308.190.000
13.093	Sauce	10	—	—	—	45.102.600
13.304	Sauce	190	190	—	—	2.023.060.000
13.359	Sauce	4	—	—	—	21.343.000
13.424	Sauce	240	—	—	—	1.280.880.000
13.428	Salicáceas	930	930	—	—	11.464.668.000
Provincia de Entre Ríos						
13.635	Eucalipto	100	100	—	—	445.037.000
14.322	Eucalipto	25	—	—	—	62.010.000
14.328	Eucalipto	30	27	—	—	131.723.365
Provincia de Jujuy						
15.531	Eucalipto	30	—	—	—	128.646.000
15.536	Eucalipto	15	—	—	—	64.323.000
15.554	Eucalipto	20	—	—	—	51.403.000
Provincia de La Pampa						
13.092	Alamo	133	—	—	—	1.012.861.200
15.923	Eucalipto	20	—	—	—	41.966.840
Provincia de Mendoza						
13.013	Alamo	10	10	10	10	252.792.060
13.338	Alamo	207	194	—	—	3.711.017.460
15.837	Alamo	18	18	—	—	342.720.000
Provincia de Misiones						
13.014	Paraíso	20	20	20	20	225.596.360
13.082	Pino	18	—	—	—	100.431.270
	Araucaria	14	—	—	—	92.345.694
13.134	Pino	200	200	—	—	2.271.600.000
	Araucaria	200	200	—	—	2.729.600.000
14.837	Pino	5	—	—	—	19.735.000
	Araucaria	5	—	—	—	25.460.000
14.859	Pino	36	—	—	—	142.106.400
15.021	Pino	15	—	—	—	85.185.000
15.043	Pino	9	—	—	—	22.737.025
15.197	Pino	25	—	—	—	98.675.000
15.852	Araucaria	5	10	—	—	76.383.000
15.906	Pino	7	—	—	—	39.753.000
	Paraíso	10	—	—	—	48.522.000
Provincia de Río Negro						
13.308	Alamo	287	13	—	—	2.777.900.400
Provincia de Salta						
15.366	Eucalipto	20	—	—	—	85.764.000
15.376	Pino	134	—	—	—	717.409.200
	Eucalipto	27	—	—	—	115.781.400
	Paraíso	4	—	—	—	17.983.000
15.392	Eucalipto	23	—	—	—	59.119.260
	Pino	6	—	—	—	21.816.000
15.401	Pino	20	—	—	—	107.076.000
15.402	Eucalipto	9	—	—	—	38.593.800
15.410	Eucalipto	36	—	—	—	154.375.200
15.445	Sauce	13	—	—	—	95.386.200
15.446	Eucalipto	20	—	—	—	85.764.000
15.447	Sauce	13	—	—	—	95.386.200

ARANCELES PARA PUBLICACIONES EN EL BOLETIN OFICIAL

RIGE DESDE EL 1º/7/82

1º) De composición corrida por cada día:

a) Por estatutos de sociedades por acciones y contratos de sociedades de responsabilidad limitada sintetizadas y/o modificaciones de los mismos de acuerdo con la Ley Nº 21.357 se cobrará por cada renglón de texto o fracción en escritura mecanografiada redactado en papel oficio rayado y hasta un máximo de setenta (70) espacios VEINTE MIL PESOS ($ 20.000.—).

b) Por avisos, edictos judiciales excepto edictos sucesorios o las publicaciones a que se refiere el punto anterior y toda otra publicación ordenada por disposiciones legales y con carácter de "Previo Pago", se cobrará por cada renglón de texto o fracción en escritura mecanografiada redactado en papel oficio rayado y hasta un máximo de setenta (70) espacios QUINCE MIL PESOS ($ 15.000.—).

c) Por las publicaciones a que se refieren los dos puntos anteriores cuyo texto no se ajuste en su presentación a lo determinado en los mismos se cobrará por cada palabra número —ya sea arábigo, romano o con decimales— y abreviaturas, CUATRO MIL PESOS ($ 4.000.—).

d) Por avisos oficiales y edictos judiciales en juicios en que el Fisco Nacional sea parte actora publicados con carácter de "Sin Previo Pago" se cobrará por cada línea tipográfica de columna de seis (6) centímetros de ancho o fracción, QUINCE MIL PESOS ($ 15.000.—).

2º) Por edictos sucesorios y por tres publicaciones se abonará CIENTO CINCUENTA MIL PESOS ($ 150.000.—).

3º) **Balances, estadísticas y otras publicaciones en que la distribución del texto no sea de composición corrida por cada día:**

a) Publicaciones "in extenso" de balances de entidades financieras confeccionados de acuerdo con la fórmula prescripta por el Banco Central de la República Argentina (Ley Nº 21.526) se cobrará por cada balance SEIS MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS ($ 6.500.000). En caso de presentarse con el balance de casas centrales, balances de sucursales, éstos serán considerados por separado. La publicación se efectuará previo pago del arancel.

b) Publicaciones sintetizadas que se efectúen con carácter de "Sin Previo Pago" se cobrará por cada centímetro de columna tipográfica de doce (12) centímetros de ancho o fracción CINCUENTA Y CINCO MIL PESOS ($ 55.000).

c) Publicación sintetizada, se cobrará por cada línea tipográfica de columna de seis (6) centímetros o fracción VEINTE MIL PESOS ($ 20.000.—).

4º) Las sociedades cooperativas, las mutualidades y las asociaciones civiles sin fines de lucro abonarán por sus publicaciones el SETENTA POR CIENTO (70 %) del arancel fijado en el artículo primero.

19820924

Lote Nº	Especia	Año 1983 ha.	Año 1984 ha.	Año 1985 ha.	Año 1986 ha.	Monto Asignado $
15.448	Sauce	13	—	—	—	95.386.200
15.449	Eucalipto	20	—	—	—	85.764.000
15.454	Paraíso	4	—	—	—	17.938.000
15.456	Sauce	13	—	—	—	95.386.200
15.457	Eucalipto	20	—	—	—	85.764.000
15.458	Sauce	13	—	—	—	95.386.200
15.475	Eucalipto	20	—	—	—	85.764.000
15.476	Eucalipto	20	—	—	—	85.764.000
15.483	Eucalipto	33	—	—	—	141.510.600
15.490	Paraíso	4	—	—	—	17.938.000
15.491	Sauce	13	—	—	—	95.386.200
15.492	Eucalipto	20	—	—	—	85.764.000
15.940	Pino	108	—	—	—	392.688.000
Provincia de San Juan						
14.416	Alamo	2	—	—	—	3.879.200
14,451	Alamo	5	—	—	—	36.687.000
Provincia de San Luis						
15.328	Alamo	13	—	—	—	95.347.200
15.335	Alamo	13	—	—	—	64.786.800
15.339	Pino	6	—	—	—	16.747.770
15.341	Pino	3	—	—	—	8.373.885
Provincia de Santa Cruz						
15.915	Alamo	12	—	—	—	89.215.200
Provincia de Santa Fe						
13.011	Eucalipto	47	—	—	—	190.789.215
14.146	Eucalipto	89	—	—	—	223.425.600
16.069	Eucalipto	27	36	—	—	158.155.200
Provincia de Santiago del Estero						
14.812	Eucalipto	7	—	—	—	30.017.400
	Paraíso	5	5	—	—	41.796.336
14.816	Eucalipto	7	—	—	—	30.017.400
14.818	Salicáceas	30	—	—	—	220.122.000
Provincia de Tucumán						
13.699	Pino	140	—	—	—	749.560.000
	Eucalipto	9	—	—	—	38.593.800
	Alamo	9	—	—	—	44.830.800
15.930	Eucalipto	9	—	—	—	38.593.800
	Grevillea	12	—	—	—	47.712.000
15.947	Pino	18	—	—	—	65.448.000
15.953	Eucalipto	9	—	—	—	38.593.800
15.956	Pino	20	19	16	2	305.166.600
	Alamo	—	—	—	4	8.468.400
15.979	Pino	6	—	—	—	32.122.800
15.995	Pino	50	—	—	—	181.800.000

ANEXO II — RESOLUCION Nº 804|82

COEFICIENTES DE ADJUDICACION DE CUPOS A PLANES PLURIANUALES (ETAPAS 1983 a 1986)

Zona	Especie	Sin prorrateo Coeficiente de adjudicación	Con prorrateo Módulo base único para el cuatrienio Ha.	Con prorrateo Coeficiente de prorrateo a aplicar s/excedente del período
Buenos Aires (Resto de la Provincia)	Pino	—	69	—
	Alamo	1	—	—
	Latifoliadas	—	16	0,2059
Cinturón Ecológico (Bs. As.)	Coníferas	—	27	—
	Latifoliadas	—	34	—
Córdoba	Coníferas	—	33	0,1037
	Salicáceas	1	—	—
Chaco	Latifoliadas	—	23	—
Chubut	Salicaceas	—	32	0,0884
Delta	Salicaceas	1	—	—
Entre Ríos	Eucalipto	1	—	—
Jujuy	Eucalipto	1	—	—
La Pampa	Eucalipto	1	—	—
	Salicáceas	—	138	—
Mendoza	Salicáceas	—	159	0,3656
Misiones	Pino	1	—	—
	Araucaria	1	—	—
	Paraíso	1	—	—
Río Negro	Salicáceas	—	300	—
Salta	Pino	—	63	0,1059
	Eucalipto	—	22	0,2102
	Latifoliadas	—	4	—
	Salicáceas	—	16	—
San Juan	Salicáceas	1	—	—
San Luis	Pino	1	—	—
	Salicáceas	—	13	—
Santa Cruz	Salicáceas	—	12	—
Santa Fe	Eucalipto	—	68	0,1654
Santiago del Estero	Eucalipto	—	7	—
	Latifoliadas	1	—	—
	Salicáceas	1	—	—
Tucumán	Pino	—	54	0,1951
	Eucalipto	—	9	—
	Latifoliadas	—	12	—
	Salicáceas	1	—	—

MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

HIDROCARBUROS

Fíjanse los precios de venta de insumos petroquímicos y los valores de retención de los mismos.

RESOLUCION
Nº 329
Bs. As., 16|9|82

VISTO la Resolución M.E. Nº 324 de fecha 17 de marzo de 1981, y la Resolución Conjunta SE. Nº 65 y SIM. Nº 117 de fecha 7 de abril de 1982 y

CONSIDERANDO:

Que la mencionada Resolución fija una nueva metodología para la determinación de las retenciones y precios de venta para los insumos petroquímicos.

Que el Artículo 22 Inciso 31 de la Ley 22.520 confiere autoridad en la materia.

Por ello,

El Ministro
de Obras y Servicios Públicos
Resuelve:

Artículo 1º — Fíjanse a partir de la cero (0) hora del día 17 de setiembre de 1982, los precios de venta de los insumos petroquímicos que constan en el Anexo I que forma parte de la presente Resolución.

Art. 2º — Fíjanse los valores de retención de dichos insumos petroquímicos de acuerdo con la Resolución M.E. Nº 324|81, los que constan en el Anexo II que forma parte de la presente Resolución.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro oficial y archívese.

Bauer

ANEXO I A LA RESOLUCION MOSP. Nº 329|82

Producto		Precio de venta
Nafta virgen	$|tn.	2.514.392
Gas oil	$|tn.	2.245.238
Kerosene	$|tn.	2.278.750
Fuel oil	$|tn.	1.296.000
Propano-butano (de refinería)	$|tn.	2.910.000
Gas de refinería	$|10⁶cal.	99.892
Gas natural (de 9.300 cal.)	$|m3	
Buenos Aires		929,00
Río Tercero		504,44
Campana		893,43
Pilar		906,57
Bahía Blanca		454,95
Etano (de gas natural)	$|tn.	
Buenos Aires		2.630.567
Bahía Blanca		1.938.547
Petroquímica Bahía Blanca		1.418.547
Neuquén		1.393.333
Propano-butano (de gas natural)	$|tn.	
Buenos Aires		2.910.000
Campo Durán		2.620.436
San Lorenzo		2.910.900
Propileno-butileno (de refinería)	$|tn.	3.346.500

ANEXO II A LA RESOLUCION MOSP. Nº 329|82

Producto		Retención
Nafta virgen	$|tn.	2.514.392
Gas oil	$|tn.	2.245.238
Kerosene	$|tn.	2.278.750
Fuel oil	$|tn.	1.296.000
Gas de refinería	$|10⁶cal.	99.892
Gas natural (de 9.300 cal.)	$|m3	
Buenos Aires		929,00
Río Tercero		504,44
Campana		893,43
Pilar		905,57
Bahía Blanca		454,95
Etano (de gas natural)	$|tn.	
Buenos Aires		2.630.567
Bahía Blanca		1.993.547
Petroquímica Bahía Blanca		1.998.547
Neuquén		1.393.333
Propano-butano		

(cualquiera sea su origen) $|tn.: El que corresponda por aplicación de Res. SE. Nº 65|82 y SIM. Nº 117|82.

Propileno-butileno (de refinería) $|tn.: El que corresponda por aplicación de Res. SE. Nº 65|82 y SIM. Nº 117|82.

JUNTA NACIONAL DE GRANOS

LEGUMBRES

Normas para la comercialización del poroto blanco tipo alubia.

RESOLUCION
Nº 28.878
Bs. As., 21|9|82

VISTO lo establecido por ley Nº 22.470 del 10 de junio de 1981, y

CONSIDERANDO:

Que en virtud de tal ley, es función del organismo el dictado de las reglamentaciones sobre legumbres, que rija su comercialización.

Que el poroto blanco tipo alubia se ha negociado hasta el presente, bajo condiciones particulares, restándole transparencia al mercado.

Que en consecuencia resulta necesario establecer un estandar para que este grano que en estado natural sufre un proceso de acondicionamiento, resulte apto tanto para el comercio interno como para la exportación.

Que las diversas ponencias presentadas, han sido convenientemente evaluadas y discutidas con las representaciones nacionales, provinciales, privadas y funcionarios del organismo.

Por ello,

El Interventor
en la Junta Nacional de Granos
en uso de las atribuciones
del Directorio
Resuelve:

Artículo 1º — La comercialización del poroto blanco tipo alubia, en cualquiera de sus etapas, se realizará de acuerdo a las normas de calidad establecidas en el Anexo I de la presente resolución.

Art. 2º — Esta resolución comenzará a regir a partir del 1º de octubre de 1982.

Art. 3º — Publíquese en el Boletín Oficial.

Art. 4º — Pase a la Secretaría General, a sus efectos.

Federico G. Dussel

ANEXO I

Se entiende por poroto blanco tipo alubia a los granos de la especie Phaseolus vulgaris, librados de la vaina.

1. Para la comercialización del poroto blanco tipo alubia se establece un estandar, integrado por tres grados y las siguientes especificaciones:

MAXIMAS TOLERANCIAS PARA CADA GRADO

Grado	Materias Extrañas %	Defectos y Daños %	
		Manchados	Total
1	0,5	1	4
2	1,0	2	6
3	1,5	3	8

Especificaciones comunes a todos los grados:

a) Humedad: máximo 14 %
b) Libre de insectos vivos
c) Granos picados: máximo 0,15 %
d) Porotos de tipos contrastantes: máximo 2 %
e) Porotos blancos de otras clases: máximo 5 %

2. **Fuera de estandar:** La mercadería que exceda las tolerancias del grado 3 o las especificaciones comunes a todos los grados, será considerada fuera de estandar, como así también la que presente calidad inferior por alguna otra causa no especificada en este punto.

3. **Granulometría y gramaje:** Independientemente a lo estipulado en el punto 1, de acuerdo a su tamaño, el poroto blanco tipo alubia, podrá ser clasificado a través de la utilización de dos sistemas diferentes, de acuerdo a los requerimientos del contrato y al mutuo acuerdo de partes.

3.1. **Granulometría:** este sistema de clasificación está basado en la utilización de zarandas y determinará las categorías Extra, Superior y Media cuando de acuerdo a la operativa indicada en el punto 8.1, el 95 % en peso de la muestra quede retenido sobre la zaranda Nº 6, Nº 5 o Nº 4,5 respectivamente.

3.2. Gramaje: este sistema de clasificación está basado en el recuento del número de granos presentes en una fracción representativa de la muestra y determinará distintas categorías denominadas en función de dicho número. La operativa a seguir será la indicada en el punto 8.2.

4. Las operaciones de compra-venta podrán efectuarse, asimismo conforme a la modalidad de venta según muestra lacrada, o según especificaciones aceptadas contractualmente entre el comprador y el vendedor.

5. Definiciones y Especificaciones

5.1. Rubros de calidad

5.1.1. Materias Extrañas: son todos aquellos granos o pedazos de granos que no sean de poroto (Phaseolus sp.), así como restos vegetales, tierra y otras materias inertes.

5.1.2. Defectos y Daños: se consideran incluídos en este rubro.

5.1.2.1. granos quebrados y|o partidos: es todo pedazo de grano de poroto sano cuyo tamaño sea menor a las 3|4

RADIODIFUSION

Reglamentación de la Ley Nacional de Radiodifusión Nº 22.285.
Decreto Nº 286|81.
Separata Nº 208: $ 4.000.-

Venta: Suipacha 767: de 12.45 a 17; Diagonal Norte 1172, de 8 a 12.

Editada por la Dirección Nacional del Registro Oficial de la Secretaría de Información Pública de la Presidencia de la Nación.

partes del grano entero, incluyendo aquellos granos enteros cuyas mitades estén parcialmente separadas.

5.1.2.2. granos dañados: son aquellos granos o pedazos de grano de poroto que presentan una alteración en su constitución. Se considera como tales a los granos manchados, ligeramente manchados, brotados podridos, helados, chuzos mordidos y/o roídos por insectos, enmohecidos, arrugados, pelados, ardidos, etc.

— granos manchados: son aquellos cuya superficie afectada por otro color que no sea el característico de su tipo, exceda la tercera parte del área total.

— granos ligeramente manchados: son aquellos cuya superficie afectada por otro color que no sea el característico de su tipo, sea inferior a la tercera parte del área total.

— granos brotados: son aquellos en los que se ha iniciado el proceso de germinación; tal hecho se manifiesta por una ruptura en la cutícula a través de la cual asoma el brote.

— granos podridos: son aquellos que presentan coloraciones anormales y alteraciones en su estructura, producto de un proceso de descomposición.

— granos helados: son aquellos cuyo color se ha modificado a causa de muy bajas temperaturas, presentando por ello una tonalidad amarillenta intensa acompañado por un achuzamiento incipiente, presentando además una particular resistencia al cocimiento.

— granos chuzos: son aquellos que no han alcanzado su tamaño normal, debido a la falta de desarrollo como consecuencia de una maduración incompleta por factores climáticos adversos.

— granos mordidos y/o roídos: son aquellos que se presentan carcomidos por acción de insectos.

— granos enmohecidos: son aquellos que presentan adherencias de masas fúngicas en su superficie.

— granos arrugados: son aquellos que tienen el tegumento rugoso en más del 50 % de su superficie.

— granos pelados: son aquellos que presentan menos de un 75 % de su tegumento adherido.

— granos ardidos: son aquellos que presentan coloraciones oscuras en su interior, debido a procesos de fermentación.

Aclaración: la aureola, mancha o arruga que presenta el grano en la zona del hilio no se considera defecto.

5.2. Rubros de condición

5.2.1. Humedad: es el contenido de agua expresado en porciento obtenido de acuerdo al método patrón.

5.2.2. Insectos vivos: se consideran aquellos que atacan a los granos almacenados (gorgojos, carcomas, bruchus, etc).

5.2.3. Granos picados: son aquellos que presentan una perforación circular causada por el gorgojo del poroto.

5.2.4. Porotos de tipos contrastantes: son aquellos porotos de otros tipos cuyo color natural sea distinto del blanco.

5.2.5. Porotos blancos de otras clases: son aquellos que presentando color blanco, difieren en su forma y/o tamaño del poroto blanco tipo alubia.

6. Mecánica operativa para el recibo de la mercadería

A fin de evaluar la calidad de la mercadería, de cada entrega se extraerá una muestra representativa, de acuerdo al procedimiento fijado a continuación:

6.1. **Número mínimo de bolsas a muestrear:** cuando el lote contenga menos de 10 bolsas se muestrearán todas. Cuando contenga entre 10 y 100 se muestrearán como mínimo 10 bolsas. Para lotes más grandes, el número mínimo de bolsas a muestrear deberá ser igual a la raíz cuadrada del número total de bolsas del lote.

Las partes podrán exigir muestrear un número mayor de bolsas o la totalidad de las mismas.

6.2. **Elección de las bolsas a muestrear:** ... caso que haya movimiento de las bolsas, se elegirán al azar.

En estibas, se procurará cubrir todos los costados desde la parte superior hasta la base de la misma.

6.3. **Calador a utilizar:** largo desde la punta hasta el comienzo del mango 395 mm. Diámetro del orificio en la salida del mango 39 mm. Ancho de la abertura en la entrada del mango 32 mm. Ancho de la abertura en su comienzo 13 mm. Largo de la punta 102 mm. Si las partes resuelven de común acuerdo no utilizar calador, se procederá a la apertura de las bolsas, extrayéndose muestras de cada una de las abiertas para la formación del respectivo conjunto. Una vez extraída la muestra original representativa del lote a entregar, se procederá en forma correlativa a efectuar las siguientes determinaciones:

6.4. **Humedad:** se determinará de acuerdo con el método patrón o por cualquier otro método que dé resultados equivalentes.

6.5. **Calidad:** sin perjuicio del análisis que oportunamente deberá realizarse, se determinará por visteo en forma provisoria, a los efectos del recibo, si la mercadería se encuentra o no dentro de las tolerancias fijadas. En caso de necesidad de cuantificar, se realizará la determinación sobre una porción de 300 gramos representativa de la muestra original.

7. Mecánica operativa para la determinación del grado

Sobre una fracción de 100 gramos representativa de la muestra lacrada, se determinarán los rubros indicados en el estandar. Los pesos de las fracciones se expresarán al décimo en forma porcentual.

8. Mecánica operativa para la determinación de la granulometría y del gramaje

8.1. Granulometría:

La clasificación de un lote en las categorías Extra, Superior o Media, quedará definida por la utilización de zarandas de tajos longitudinales, de extremos circulares de 25 mm. de largo mínimo, cuya distancia entre los extremos de los tajos de una hilera será de 8-10 mm. y la distancia entre los ejes longitudinales de los tajos entre dos hileras 18-20 mm. El ancho de los tajos determinará el número de la zaranda, a saber:

— zaranda Nº 6, 6 mm. de ancho de tajo.
— zaranda Nº 5, 5 mm. de ancho de tajo.
— zaranda Nº 4,5, 4,5 mm. de ancho de tajo.

El análisis se efectuará sobre 200 gramos de muestra libre de granos quebrados y/o partidos y de materias extrañas. Para la determinación se colocarán las zarandas indicadas en forma superpuesta y se procederá a efectuar 15 movimientos de vaivén en el sentido longitudinal de los tajos con la amplitud que el brazo permita. Las fracciones retenidas sobre cada zaranda se pesarán a fin de establecer la categoría correspondiente al lote.

8.2. Gramaje:

Previa homogeneización y cuarteo manual de la muestra se procederá a pesar una porción de 100 gramos, libre de granos quebrados y/o partidos y de materias extrañas, y se contará la cantidad de granos presentes, realizando esta operación por duplicado.

9. **Descuentos por excedentes:** por mercadería recibida que exceda las tolerancias establecidas para el grado 3, se efectuarán los siguientes descuentos por cada porciento excedente o fracción proporcional.

a) Materias extrañas: 1 %
b) Manchado: 1 %
c) Total defectos y daños: 1 %
d) Picados: 2,5 %.

10. **Método patrón para la determinación de la humedad:** se muelen 30-40 g. de muestra tal cual, de manera tal que no menos del 99 % pase a través de una zaranda con orificios circulares de 2 mm. de diámetro. Previa homogeneización se pesan 5 g. más menos 0,01 g. y se llevan en una cápsula previamente tarada, a estufa de aire con circulación forzada mantenida a 130º C más-menos 3º C durante una hora.

Las determinaciones se realizarán por duplicado y el promedio no deberá diferir en más del 2 % respecto a los valores parciales obtenidos, debiéndose repetir el análisis en caso que así ocurra.

JUNTA NACIONAL DE GRANOS

SORGO Y MAIZ

Prorrógase la fecha final de compra de la actual cosecha.

RESOLUCION
Nº 23.372

Bs. As., 21/9/82

VISTO las resoluciones "JNG" Nros. 22.769 y 22.770 por las que se aprueban las reglamentaciones de compra de sorgo y maíz cosecha 81/82 en las provincias de Salta, Jujuy, Santiago del Estero y Tucumán, y

CONSIDERANDO:

Que los volúmenes de producción de la presente campaña superan los antecedentes históricos de la región.

Que las circunstancias meteorológicas no han permitido la normal recolección de dicha cosecha.

Que estas circunstancias han demorado las operaciones de compraventa.

Por ello,

El Interventor en la Junta Nacional de Granos en uso de las atribuciones del Directorio Resuelve:

Artículo 1º — Prorrógase hasta el 31 de octubre de 1982 la fecha final de compra de sorgo y maíz, de la actual cosecha, reglamentada por resoluciones "JNG" Nros. 22.769 y 22.770.

Art. 2º — Publíquese en el Boletín Oficial.

Art. 3º — Pase a la Secretaría General, a sus efectos.

Federico G. Dussel

MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

TARIFAS

Fíjanse los valores del pulso telefónico, del pulso télex y del paquete de transmisión de datos.

RESOLUCION
Nº 328

Bs. As., 16/9/82

VISTO el presente Expediente letra ENTEL, número 4956-0, año 1982, y

CONSIDERANDO:

Que la Empresa Nacional de Telecomunicaciones debe contar con su propia fuente de recursos para atender debidamente los gastos de explotación respectivos, como así también la conservación y renovación de los planteles.

Que se hace necesario proceder al reajuste de las tarifas de acuerdo con las pautas oportunamente fijadas para los servicios públicos y lo establecido en las Resoluciones Nros. 376/81, 467/81, 490/81, 29/82 M.O. y S.P.

Por ello,

El Ministro de Obras y Servicios Públicos Resuelve:

Artículo 1º — Fijar a partir del 16 de setiembre de 1982 los valores del pulso telefónico en quinientos dieciocho pesos ($ 518), del pulso télex en novecientos treinta y cuatro pesos ($ 934) y del paquete de transmisión de datos en veintidós pesos ($ 22).

Art. 2º — Autorizar a la Empresa Nacional de Telecomunicaciones y a las empresas, entidades u organismos que prestan servicio telefónico público, a aplicar los valores fijados en el artículo anterior, ajustándolos en la facturación a los usuarios según las incidencias de las disposiciones de la Ley Nº 22.294.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

Bauer



Suscripciones al

BOLETIN OFICIAL

de la República Argentina

1. Forma de efectuarlas:

Personalmente en el horario de 12.45 a 17 o por correspondencia dirigida a Suipacha 767, 2º piso, Sección Suscripciones - 1008 Capital Federal.

2. Forma de pago:

En efectivo, cheque o giro postal o bancario, únicamente sobre esta plaza, extendido a la orden de PRESIDENCIA DE LA NACION DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION.

IMPORTANTE: No se aceptarán valores de terceros.

3. Período actual de inscripción y precios:

1º-10-82 al 30-6-83

Sección Legislación: $ 999.000.—

Ejemplar completo: $ 2.997.000.—

La suscripción deberá realizarse antes del 26-9-82. Vencido este plazo, variará la fecha de inicio, modificándose también su importe

CONSULTAS SOBRE PERIODOS Y PRECIOS: Llamar al 392 - 3949

CONCURSOS NUEVOS

MINISTERIO DE ACCION SOCIAL

Subsecretaría de Seguridad Social

INSTITUTO DE SERVICIOS SOCIALES BANCARIOS

El Instituto de Servicios Sociales Bancarios llama a concurso abierto de antecedentes, títulos y trabajos para cubrir un (1) cargo de Médico Asistente en la especialidad Tisioneumonología para desempeñarse en la Unidad Neumonología de la Policlínica Bancaria.

Requisitos: Ser argentino; contar con un mínimo de tres (3) años de antigüedad en el ejercicio de la profesión y acreditar la habilitación en la especialidad Tisioneumonología. La edad máxima admitida será cuarenta (40) años.

Horario: 30 (treinta) horas semanales de labor distribuidas en 5 (cinco) jornadas de 6 (seis) horas cada una, de lunes a viernes.

Muy buen sueldo inicial con gratificaciones especiales y posibilidades de mejoras periódicas.

Garantía de una carrera profesional.

Beneficios sociales para sí y grupo familiar.

Informes y entregas de formularios: 27|9|82 al 1º|10|82.

Inscripción: 4|10|82 al 8|10|82.

Subgerencia de personal: Departamento Selección y Capacitación, Libertad 731, 6º piso. Capital. Horario de atención: 10 a 16 horas.

e. 24|9 Nº 6.659 v. 24|9|82

CONCURSOS ANTERIORES

PRESIDENCIA DE LA NACION

COMITE FEDERAL DE RADIODIFUSION

Concurso Público Nº 13

El Comité Federal de Radiodifusión llama a concurso público a partir del 26 de setiembre de 1982 para la adjudicación de licencias para la prestación y explotación de los siguientes servicios de radiodifusión

A PRIVATIZAR

— La Estación de Televisión LS85 TV Canal 13 de Capital Federal.
— La Estación de Radio LT8 de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe.
— La Estación de Radio LV12 de la ciudad de San Miguel de Tucumán, provincia de Tucumán.
— La Estación de Radio LT14 de la ciudad de Paraná, provincia de Entre Ríos.

NUEVAS

— Una Estación de Radio en la localidad de General José de San Martín, provincia del Chaco.
— Una Estación de Radio en la localidad de San Pedro, provincia de Jujuy.
— Una Estación de Radio en la localidad de Chascomús, provincia de Buenos Aires.
— Una Estación de Radio en la localidad de Balcarce, provincia de Buenos Aires. (Actual LU35 Radio Balcarce)

Los interesados pueden adquirir el pliego de bases y condiciones en la sede del Comité Federal de Radiodifusión, Suipacha 765, Piso 5º, Capital Federal, a partir de la fecha, en días hábiles, en el horario de 13 a 18 horas, al precio de $ 700.000.

La presentación de las propuestas deberá efectuarse en el Comité Federal de Radiodifusión, a partir del día 11 de noviembre de 1982, en días hábiles de 13 a 18 horas hasta el día 18 de noviembre de 1982, fijándose la apertura del concurso el día 19 de noviembre a las 15 horas.

e. 20|9 Nº 6.519 v. 24|9|82

CODIGO ADUANERO

— Ley Nº 22.415 y Resolución Nº 172/81

• SEPARATA Nº 210
Precio: $ 60.000.—

— Decreto Nº 1001/82 Reglamentación de la Ley Nº 22.415

• SEPARATA Nº 223
Precio: $ 9.000.—

Solicítelas en:

Suipacha 767
de 12.45 a 17
y
Diag. Norte 1172
de 8 a 12

Editadas por la Dirección Nacional del Registro Oficial de la Secretaría de Información Pública de la Presidencia de la Nación

AVISOS OFICIALES NUEVOS

MINISTERIO DE ECONOMIA

Secretaría de Hacienda

ADMINISTRACION NACIONAL DE ADUANAS

ADUANA DE LA CAPITAL

En los términos del Art. 1101 de la Ley 22.415 (C.A.), se ha ordenado correrle vista de las actuaciones que se tramitan por Expte. SA39 Nº 022/79, caratulado: "ADUANA DE SAN NICOLAS c|HAIDARS S.R.L. (Empresa de Transporte) por infracción al art. 905 de la Ley 810. Actual art. 955 de la Ley 22.415".

"Artículo 1101 Ley 22.415: Cumplidas las medidas dispuestas de conformidad con el art. 1094, el Administrador correrá vista de lo actuado a los presuntos responsables por el plazo de (10) diez días a fin de que presenten sus defensas, ofrezcan toda prueba y acompañen la documental que estuviere en su poder. si no la tuvieren en su poder la prueba documental, la individualizarán indicando su contenido, el lugar y la persona en cuyo poder se encontrare".

Téngase presente asimismo que deberá constituir domicilio legal dentro del radio urbano de esta ciudad (art. 1001 Ley 22.415), en su primera presentación y que, en caso de concurrir un tercero invocando un derecho que no sea propio, deberá hacerlo con patrocinio letrado, en caso de no ser profesional del derecho, y acompañar los documentos que acrediten la personería invocada en la misma presentación (arts. 1030, 1033 Cód. Ad.), siendo obligatorio el patrocinio letrado en todas las presentaciones en que se debatan o planteen cuestiones jurídicas (Art. 1034 Ley 22.415). Igualmente se les hace saber, de acuerdo a lo dispuesto en la citada ley que, en caso de acreditarse los hechos que se les imputan deberán abonar en concepto de multa $ 708.090 pesos por bulto faltante y|o por tonelada faltante o fracción de ella, habiéndose establecido un valor de aforo para las mercaderías en infracción de $ 1.572.236 y establecido la pretención tributaria fiscal, que en autos asciende a $ 590.080. Ambas sumas, si correspondiere, serán actualizadas conforme lo determina la Ley 22.415. Quedan Uds. debidamente notificados.

e. 24|9 Nº 6.671 v. 24|9|82

ADUANA DE CLORINDA

Se hace saber a CARMELO BENITEZ FLEITAS, que en Sumario Contencioso SA-12-Nº 131|82, caratulado: "Aduana de Clorinda s|Fleitas Benítez Carmelo s|Infracción arts. 363 inc. b) punto 4º y 970, del Código Aduanero", se ha dispuesto lo siguiente: Clorinda, 20 de setiembre de 1982. Visto, atento que el interesado no se ha presentado a contestar la vista que le fuera conferida, declárase rebelde a Carmelo Benítez Fleitas en los términos del art. 1105 del Código Aduanero". Firmado: Orlando Roberto Pellegrino, Administrador de la Aduana de Clorinda.

e. 24|9 Nº 6.665 v. 24|9|82

Se hace saber a ALFONSO ALEJANDRO ROJAS, que en Sumario Contencioso SA-12-Nº 262|82, caratulado: "Aduana de Clorinda c|Rojas Alfonso Alejandro s|Infracción arts. 363, inc. b) punto 4º y 970 del Código Aduanero", se ha dispuesto lo siguiente: "Clorinda, 17 de setiembre de 1982. Visto, atento que el interesado no se ha presentado a contestar la vista que le fuera conferida, declárase rebelde a Alfonso Alejandro Rojas en los términos del artículo 1105 del Código Aduanero". Firmado: Orlando Roberto Pellegrino, Administrador de la Aduana de Clorinda.

e. 24|9 Nº 6.664 v. 24|9|82

Se hace saber a SERGIO OJEDA, que en Sumario Contencioso SA-12-Nº 146|82, caratulado: "Aduana de Clorinda c|Ajeda Sergio s|Infracción arts. 363 inc. b) punto 4º y 970 del Código Aduanero", se ha dispuesto lo siguiente: "Clorinda, 5 de agosto de 1982. Visto, atento que el interesado no se ha presentado a contestar la vista que le fuera conferida, declárase rebelde a Sergio Ojeda en los términos del art. 1105 del Código Aduanero". Firmado: Orlando Roberto Pellegrino, Administrador de la Aduana de Clorinda.

e. 24|9 Nº 6.666 v. 24|9|82

Se hace saber a FEDERICO RAMON RABUGETTI MEZA, que en Sumario Contencioso SA-12-Nº 155|82, caratulado: "Aduana de Clorinda c|Rabugetti Meza Federico Ramón s|Infracción arts. 363 inc. b) pinto 4º y 970 del Codigo Aduanero", se ha dispuesto lo siguiente: "Clorinda, 17 de setiembre de 1982. Visto, atento que el interesado no se ha presentado a contestar la vista que le fuera conferida, declárase rebelde a Federico Ramón Rabugetti Meza en los términos del art. 1105 del Código Aduanero". Firmado: Orlando Roberto Pellegrino, Administrador de la Aduana de Clorinda.

e. 24|9 Nº 6.663 v. 24|9|82

MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

Secretaría de Servicios Públicos

Subsecretaría de Transporte

DIRECCION NACIONAL DE TRANSPORTES TERRESTRES

En cumplimiento de lo dispuesto por la Resolución S.E.T. Nº 544|59, se hace saber a los interesados que pueden hacer llegar a esta Dirección Nacional, dentro de un plazo de veinte (20) días hábiles después de la última publicación, en un escrito original y tres copias del mismo, las observaciones que estimen pertinentes con respecto a la siguiente solicitud de permiso presentada de conformidad con las prescripciones del Decreto Nº 3106|61 y su reglamentación conexa.

Expte. Nº 1891|82.

Nombre de la Empresa: Cárdenas S.A. Línea Nº 126.

Domicilio: Coronel Cárdenas 2976, Capital Federal.

Clase de Servicio: Transporte de Pasajeros.

Itinerario: Prolongar el recorrido del total de los servicios que finalizan en Avda. Crovara y Argentina hasta la intersección de Alberti y República de Chile, Partido de La Matanza, Provincia de Buenos Aires, por el siguiente itinerario: Ida: Su ruta, Avda. Crovara, República Oriental del Uruguay, Alberti hasta República de Chile. Regresando por las mismas arterias.

Aumento cinco (5) vehículos.

Parque actual: 60 vehículos.

Luis J. Fernández Alonso, Director.

$ 776.000.— e. 24|9 Nº 24.993 v. 24|9|82

DIRECCION NACIONAL DE TRANSPORTES TERRESTRES

En cumplimiento de lo dispuesto por la Resolución S.E.T. Nº 544|59, se hace saber a los interesados que pueden hacer llegar a esta Dirección Nacional, dentro de un plazo de veinte (20) días hábiles después de la última publicación, en un escrito original y tres copias del mismo, las observaciones que estimen pertinentes con respecto a la siguiente solicitud de permiso presentada de conformidad con las prescripciones del Decreto Nº 3106|61 y su reglamentación conexa.

Expte. Nº 4502|81

Nombre de la Empresa: Transporte Escalada S.A. de Transporte, Línea Nº 169.

Domicilio: Balcarce Nº 510 (Pdo. de San Martín, Pcia. de Buenos Aires).

Clase de Servicio: Transporte de Pasajeros.

Itinerario: Desdoblamiento en el Partido 3 de Febrero. Desde Capital Federal, su ruta, Avda. Márquez (Camino de Cintura) hasta Estación Pablo Podestá, retomando Avda. Márquez, por el Colector Sur hasta Perez Galdós por la que empalma con su recorrido autorizado a Puerta 8.

Regreso: Desde Puerta 8 Campo de Mayo su ruta, Perez Galdós, Avda. Márquez hasta Estación Pablo Podestá retomando Avda. Márquez, Ruta Nacional Nº 8, su ruta.

Sin aumento de Parque móvil.

Luis J. Fernández Alonso, Director.

$ 852.000.— e. 24|9 Nº 25.132 v. 24|9|82

DIRECCION NACIONAL DE TRANSPORTES TERRESTRES

En cumplimiento de lo dispuesto por la Resolución S.E.T. Nº 544|69, se hace saber a los interesados que pueden hacer llegar a esta Dirección Nacional, dentro de un plazo de veinte (20) días hábiles después de la última publicación, en un escrito original y tres copias del mismo, las observaciones que estimen pertinentes con respecto a la siguiente solicitud de permiso presentada de conformidad con las prescripciones del Decreto Nº 3106|61 y su reglamentación conexa.

Expte. Nº 4509|81

Nombre de la Empresa: Transporte Escalada S.A. de Transporte, Línea Nº 169.

Domicilio: Balcarce 510, (Pdo. de San Martín, Pcia. de Buenos Aires).

Clase de Servicio: Pasajeros.

Itinerario: Recorrido Troncal.

Rectificación de itinerario en el Partido de Gral. San Martín: desde Capital Federal su ruta: Rodríguez Peña, Avda. Libertador General San Martín, su ruta, Mitre, 9 de Julio (Ruta Nacional Nº 8) su ruta.

Regreso: 9 de Julio, Belgrano, su ruta, Intendente Boers República de Israel, 25 de Mayo, Rodríguez Peña su ruta a Capital Federal.

Modificación en el Partido 3 de Febrero: desde Capital Federal, su ruta, Avda. Márquez (Camino de Cintura) hasta Estación Pablo Podestá; retomando Avda. Márquez, por el Colector Sur hasta Nicaragua su ruta hasta Puerta 8 Campo de Mayo.

Regreso: Su ruta, 1º de Mayo, Nicaragua, Avda. Márquez hasta Estación Pablo Podestá, retomando Avda. Márquez su ruta, Capital Federal.

Recorrido Ramal A.

Rectificación de itinerario en el Partido de Gral. San Martín: desde Capital Federal su ruta, Mitre, 9 de Julio (Ruta Nacional Nº 8), su ruta.

Regreso: 9 de Julio, Belgrano, Pellegrini, Moreno, su ruta.

Luis J. Fernández Alonso, Director.

$ 1.172.000.- e. 24|9 Nº 25.133 v. 24|9|82

MINISTERIO DE ACCION SOCIAL

Subsecretaría de Seguridad Social

DEPARTAMENTO DE ACCIDENTES DEL TRABAJO

Departamento de Accidentes del Trabajo cita por el término de diez (10) días a las personas que tengan derecho a percibir indemnización de la Ley Nº 9.688 de acuerdo a la nómina que se detalla, concurrir a Hipólito Yrigoyen Nº 1447, 4º piso, Capital Federal.

ACOSTA, Julio Argentino
BATOCCHI, José Luis
BUSTOS, Carlos Ciriaco
CIRER, Pedro Manuel Francisco
CHAMORRO, Juan Bautista
CHANAMPA, Rosario
DEBENEDETTI, Horacio José
LAVARDINI, Juan Carlos
LACUADRA, Martiniano
MANGOLD, Walter Hugo
MARTINEZ, Antonio Raúl
MORELLI, Juan Escardo
SILVERO, Cosme Damián
YEBARA, Faustino
MILLET, Juan Carlos
DITRICH, Miguel Angel
MARCUCCI, Julio

e. 24|9 Nº 6.672 v. 7|10|82

AVISOS OFICIALES ANTERIORES

MINISTERIO DE ECONOMIA

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Han dejado de tener efectos legales los títulos de "Bonos Externos 1981" de u$s. 1.000 Nº 657.081, con cupón Nº 3 y siguientes adheridos y de "Bonos Externos 1982" de u$s. 1.000 Nº 1.124.191, con cupón Nº 1 y siguientes adheridos.

$ 1.650.000 e. 13|9 Nº 22.846 v. 12|10|82

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Han dejado de tener efectos legales los títulos de Valores Nacionales Ajustables 1976|86 - 2a. Serie de v$n. 25.000 Nros. 16.076.509|514, con cupón Nº 13 y siguientes adheridos.

$ 1.320.000 e. 31|8 Nº 18.768 v. 29|9|82

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Han dejado de tener provisoriamente efectos legales los títulos de Valores Nacionales Ajustables 1976|86 - 2a. Serie de v$n. 6.250 Nros. 12.014.602; 12.075.517; 12.075.530; 12.122.122|129; 12.122.616; 12.159.001; 12.159.036|048; 12.368.157|75 y 12.410.801 y de v$n 12.500 Nº 14.526.172, con cupón Nº 12 y siguiente adheridos.

$ 1.980.000 e. 30|8 Nº 20.621 v. 28|9|82

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Han dejado de tener efectos legales los títulos del empréstito "Bonos Externos 1982" de u$s. 1.000 Nros. 1.014.705 y 1.048.159 con cupón Nº 1 y siguientes.

$ 1.650.000 e. 30|8 Nº 20.635 v. 28|9|82

Secretaría de Hacienda

DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA

La Dirección General Impositiva cita por diez (10) días a parientes del agente fallecido DRAGHI, MARCELO, alcanzados por el beneficio establecido por Decreto Nº 93|79 para que dentro de dicho término se presenten a hacer valer sus derechos en Avda. de Mayo Nº 1317, 4to. piso.

Buenos Aires, 20 de agosto de 1982.

Fdo.: Carlos Alberto Porto, Jefe Sección Beneficios Sociales.

e. 23|9 Nº 5.723 v. 27|9|82

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 25|8|82 al 27|8|82.

DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA

La Dirección General Impositiva cita por diez (10) días a parientes del agente fallecido ALFREDO PIÑEYRO, alcanzados por el beneficio establecido por Decreto Nº 93|79 para que dentro de dicho término se presenten a hacer valer sus derechos en Avda. de Mayo 1317, 4to. piso.

e. 27|9 Nº 6.641 v. 27|9|82

Secretaría de Agricultura y Ganadería

JUNTA NACIONAL DE GRANOS

Junta Nacional de Granos, notifica a la firma MAURA Y COLL S.A., que en el expediente Nº 1.781|80 se ha dictado la resolución "JNG" Nº 23.103 que dispone lo siguiente:

"Artículo 1º — Imponer a la firma Maura y Coll S.A., inscripción Nº 8.844 una multa del 15 % del valor FOB de venta de los 50.466 kilogramos de alpiste no embarcados emergentes de la Declaración Jurada de Venta al Exterior Nro. 6.672, cuyo monto asciende a un millón cuatrocientos cuarenta y siete mil setecientos cuarenta y tres pesos (pesos 1.447.743)".

"Artículo 2º — La sancionada deberá hacer efectivo el pago de la multa aplicada en el artículo 1º, dentro de los veinte (20) días a contar de la fecha de la notificación de la presente resolución en el domicilio de la Junta Nacional de Granos, Paseo Colón 367, Capital Federal".

"Artículo 3º — Autorízase a la Gerencia Jurídica para que proceda a iniciar las acciones extrajudiciales y|o judiciales correspondientes, en el caso de que la infractora no proceda al pago de la multa aplicada en el artículo 1º". Francisco Vicchio, Prosecretario General, Paseo Colón 367, Capital Federal. Publíquese por tres (3) días.

e. 22|9 Nº 6.584 v. 24|9|82

MINISTERIO DE ACCION SOCIAL

LOTERIA DE BENEFICENCIA NACIONAL Y CASINOS

DISPOSICION Nº 1.899

Buenos Aires, 10 de Setiembre de 1982.

Visto el Reglamento del Juego de La Quiniela; y

Considerando:

Que la experiencia recogida hasta el presente evidencia la necesidad de introducir modificaciones al mismo, tendientes a adecuarlo a las situaciones emergentes del juego practicado por el público apostador;

Que asimismo resulta conveniente la inclusión de cláusulas aclaratorias a fin de afianzar la práctica del juego y la modalidad del mismo;

Por ello,

El Presidente de la Lotería de Beneficencia Nacional y Casinos

Dispone:

Artículo 1º — Sustitúyese el Reglamento del Juego de La Quiniela por el que se detalla en planilla anexa y que forma parte de la presente disposición.

Artículo 2º — Deróganse todas las disposiciones anteriores que se opongan a la presente.

Artículo 3º — Pase a las Direcciones (Despacho) para su conocimiento, Generales de La Quiniela, Administrativa y Finanzas y a las dependencias afines de su competencia, publicaciones y comunicaciones que correspondan.

Carlos Antonio Lizarazu, Presidente.

ANEXO I

REGLAMENTO DEL JUEGO DE LA QUINIELA

Artículo 1º — El juego de La Quiniela, organizado y ejecutado por la Lotería de Beneficencia Nacional y Casinos, se rige por las presentes normas y las que en el futuro se dicten.

Artículo 2º — Cada apuesta se registrará en un par de tarjetas debidamente habilitadas a tal efecto por la Lotería de Beneficencia Nacional y Casinos, denominandose "matriz" y "recibo", respectivamente. En ellas deberá constar: Número, código, número y dirección de la agencia autorizada, fecha y número de jugada y apuesta realizada. La apuesta deberá efectuarse dentro del local autorizado.

Artículo 3º — Las apuestas sólo podrán ser volcadas en las tarjetas por el agente autorizado. La tarjeta matriz es el único elemento de computación, y sólo ella será válida para determinar la participación en el sorteo y los aciertos que pudieren corresponder. El apostador deberá constatar que en las tarjetas estén registrados los números jugados —escritos y perforados— no admitiéndose reclamo posterior alguno.

Artículo 4º — La tarjeta recibo será entregada al apostador, después de ser sellada por el agente autorizado, y es el comprobante de haber jugado con sujeción a las previsiones del presente reglamento. Esta tarjeta es al portador y su tenencia acredita su propiedad a los fines de la percepción del importe del acierto que pudiera corresponderle, siempre y cuando la misma coincida con la tarjeta matriz.

Artículo 5º — Antes de realizarse el sorteo programado, las tarjetas matrices serán objeto de un proceso electrónico de control y registro, que determinará cuáles son las tarjetas que participarán en la jugada y las apuestas efectuadas en las mismas.

Artículo 6º — No participarán en el sorteo aquellas tarjetas que en virtud de vicio, defecto o irregularidad que presentaren, o por cualquier otro motivo; fueren impugnadas por la Lotería de Beneficencia Nacional y Casinos, como tampoco aquellas que resultaren faltantes por no ingresar en el proceso, figurando todas ellas en el listado de impugnadas y de faltantes. En tales supuestos, el apostador sólo tendrá derecho a que se le restituya el importe de la apuesta efectuada, dentro del plazo establecido en el artículo 27º.

Artículo 7º — El Juego de La Quiniela consiste en efectuar uno de los siguientes tipos de apuestas:

a) Apuesta Directa: Es aquella que se efectúa a un número de un, dos o tres dígitos y al lugar que el mismo ocupe en el sorteo, que podrá ser al primero, dentro de los cinco, diez o veinte lugares de ubicación.

b) Apuesta en Redoblona: Es aquella que se efectúa en forma combinada a dos números de dos dígitos, distintos o iguales. En este último caso, deberá figurar como mínimo dos veces en el extracto dentro de los lugares de ubicación elegidos.

Artículo 8º — A los efectos de la perforación y escrituración de las apuestas en redoblonas, y a la liquidación de aciertos correspondientes, se aplicarán las siguientes reglas:

a) En el supuesto de que la apuesta primera alcance un lugar de ubicación mayor que la segunda apuesta, se liquidará como apuesta directa, anulándose la segunda apuesta, y por ende, a la redoblona;

b) En el caso de que la primera apuesta se efectúe al primer lugar de ubicación y la segunda a determinadas ubicaciones (5, 10 o 20) cinco, diez o veinte, respecto a la segunda no se tomará en cuenta el primer lugar de ubicación. En consecuencia, las apuestas que se realicen al 5º lugar de ubicación se considerarán hasta el lugar de ubicación 11º; las que se realicen al 20º lugar de ubicación se considerarán hasta el lugar de ubicación 20º.

c) Cuando se trate de redoblonas a números distintos, los aciertos de la primera apuesta, cualquiera sea el lugar de ubicación elegido, se considerarán tantas veces como se repita el número apostado dentro de dicha ubicación.

d) Cuando se trate de redoblonas a un mismo número, los aciertos de la primera apuesta; cualquiera sea el lugar de ubicación elegido, serán consideradas una sola vez aunque se repita el número apostado.

e) Cuando se trate de redoblonas a números distintos o iguales, los aciertos de la segunda apuesta, cualquiera sea el lugar de ubicación elegido, se considerarán tantas veces como se repita el número apostado, procediendo por ello, a la acumulación de las posturas para las ganancias, de acuerdo a los límites establecidos por el artículo 21º.

Artículo 9º — A los fines de determinar la liquidación de aciertos en las apuestas directas o en redoblonas que se realicen a los lugares de ubicación, primero, a los 5, 10 y 20, se deberá dividir el importe del valor apostado por el lugar de ubicación elegido.

Artículo 10. — En caso de que no registre en idéntica forma la escrituración de las apuestas, con la perforación efectuada en las tarjetas, tendrá validez únicamente la apuesta realizada mediante la perforación.

Artículo 11. — Las tarjetas cuyo proceso de lectura se produzcan en fecha distinta a las consignadas en las mismas, tomarán como fecha y número de jugada, la del proceso en el cual intervengan.

LEY ORGANICA DE LOS PARTIDOS POLITICOS

Ley Nº 22.627, publicada en el Boletín Oficial de la República Argentina el 30 de Agosto de 1982

SEPARATA Nº 224
Precio: $ 4.000.—

Solicítela en:

Suipacha 767
de 12.45 a 17
y
Diag. Norte 1172
de 8 a 12

Impresa por la Dirección Nacional del Registro Oficial de la Secretaría de Información Pública de la Presidencia de la Nación

Artículo 12. — El jugador, debe verificar que el número de jugada, fecha y número de apuestas registrada en las tarjetas, coincidan con lo consignado por el Agente Autorizado en la pizarra que, diariamente, deberá actualizar con los datos suministrados por los listados de procesamiento electrónico o en base a la última apuesta de cada valor presentada en el sorteo anterior, siendo obligatoria su exhibición.

Artículo 13. — Los aciertos de cada jugada se determinarán mediante sorteo. El resultado de los mismos será divulgado por medio de un extracto oficial, confeccionado en base a la planilla que suscriba el escribano actuante.

Artículo 14. — Los sorteos a que se refiere el art. 13º podrán ser: especiales de La Quiniela y los que se realizan para la Lotería Nacional.

Artículo 15. — Los sorteos especiales se regirán por las siguientes normas:

a) En un globo se colocará un (1) juego de bolillas numeradas correlativamente desde 000 (3 ceros) a 999 (novecientos noventa y nueve). Cuando para la formación del número se utilicen tres globos —uno para la unidad, otro la decena y el restante para la centena— en cada uno de ellos se colocará un juego de bolillas numeradas correlativamente desde 0 (cero) a 9 (nueve).

b) En otro globo se colocarán veinte (20) bolillas indicadoras del lugar de ubicación, las que llevarán grabado el número de orden desde el primero al vigésimo.

c) Al iniciarse el sorteo personal destacado a tal efecto extraerá una bolilla de cada uno de los globos, a fin de determinar el número favorecido y su lugar de ubicación, respectivamente.

d) Efectuado el anuncio de las extracciones realizadas y hechas las verificaciones por las autoridades actuantes, se hará constar en el acta y en el indicador que se utilice para conocimiento público el resultado obtenido, y se introducirá nuevamente la o las bolillas de número extraídas.

e) Concluido el sorteo se confeccionará el extracto oficial, en base al cual se efectuarán los listados correspondientes a las apuestas ganadoras.

Artículo 16. — En los sorteos que se efectúen por intermedio de la Lotería, los aciertos se adjudicarán a las terminaciones de los premios mayores hasta los veinte primeros. Cuando en el programa existan premios de igual valor, los aciertos se considerarán en orden ascendente del menor número premiado al mayor, hasta completar los veinte primeros.

Artículo 17. — Los aciertos de las apuestas efectuadas al primer lugar, se abonarán de la siguiente forma, incluido en monto de la apuesta: al último dígito siete (7) veces lo apostado; a los dos últimos dígitos setenta (70) veces lo apostado; a los tres últimos dígitos cuatrocientas (400) veces lo apostado.

Artículo 18. — Cuando el monto total de los aciertos producidos en cada jugada supere el total de lo recaudado en la misma, se implementará una banca de tope máximo de hasta tres (3) veces la recaudación obtenida en dicha jugada.

Artículo 19. — Cuando el monto total de los aciertos de una jugada supere el Tope de Banca establecido por el artículo anterior, el pago de los mismos se efectuará a prorrata; o sea que serán abonados en forma proporcional al acierto logrado.

Artículo 20. — El pago de los aciertos con que resulten beneficiadas las apuestas, será garantizado por la Lotería de Beneficencia Nacional y Casinos dentro de las limitaciones fijadas para el Tope de Banca para cada jugada.

Artículo 21. — Las ganancias se acumularán en los casos de repetición de número a números acertados, hasta el máximo de un mil (1.000) veces la cantidad inicial apostada al lugar de ubicación, al cociente que resulte de la división del valor jugado por el lugar de ubicación a que se extiende la apuesta inicial. Sean cuales fueren las repeticiones que se produjeran, el máximo establecido se liquidará por una sola vez.

Artículo 22. — Escrutinio es el conjunto de operaciones electrónicas por las cuales una vez conocido el resultado del sorteo se procede a la selección de las tarjetas con acierto. Este proceso, determina, mediante la emisión de planillas enlistadas, las tarjetas con aciertos y las agencias autorizadas que deben efectivizar los importes correspondientes.

Artículo 23. — Los listados de aciertos resultantes del procesamiento electrónico —que se efectuará tomando como dato el extracto oficial emitido por la Lotería de Beneficencia Nacional y Casinos— y las tarjetas a que se refiere el art. 39, serán los únicos instrumentos legales que determinarán el pago de los premios.

Artículo 24. — El listado de los aciertos correspondientes a cada agencia autorizada contendrá: número de tarjeta, valor de la misma, apuesta realizada, aciertos a pagar, impuestos de Ley y líquido a pagar; y juntamente con el listado de impugnadas serán exhibidos en el local en forma visible, para consulta del público apostador.

Artículo 25. — La Lotería de Beneficencia Nacional y Casinos y los agentes autorizados no serán responsables por la pérdida sustración, deterioro ni adulteración de las tarjetas.

No se admitirán reclamos sobre tarjetas corregidas o enmendadas.

Su falsificación o adulteración estará sujeta a las sanciones de las Leyes Penales.

Artículo 26. — Los agentes autorizados de La Quiniela están obligados a abonar el importe de los aciertos de acuerdo con los requisitos establecidos en esta Reglamentación, así como a retener los descuentos de ley correspondientes. Los pagos se realizarán en las agencias, previa entrega de la respectiva tarjeta recibo, hasta el plazo determinado en el art. 27.

Artículo 27. — Las tarjetas con aciertos deberán ser presentadas al cobro en el lugar establecido por la reglamentación pertinente, dentro del plazo de Diez (10) días corridos a contar desde el día siguiente al del sorteo hasta el cierre de las operaciones del décimo día, o del día hábil siguiente si aquél recayese en feriado o no laborable. Transcurrido dicho plazo sin haberse efectuado la presentación indicada, se tendrá por automáticamente extinguido el derecho del interesado para reclamar el pago del premio.

Artículo 28. — La Lotería de Beneficencia Nacional y Casinos no se responsabiliza por los perjuicios que provoque la relación entre el agente autorizado y el público apostador. En consecuencia, no se admitirán reclamos relacionados con los daños que resulten de la inobservancia o incumplimiento de las normas reglamentarias por partes del agente autorizado o de sus empleados.

Artículo 29. — No podrán jugar los menores de 18 años.

Artículo 30. — El sólo hecho de realizar apuestas de acuerdo con el presente reglamento de Juego, significa su aceptación integral por parte de los agentes autorizados y por el público apostador.

e. 22|9 Nº 6.607 v. 24|9|82

Subsecretaría de Seguridad Social

DEPARTAMENTO DE ACCIDENTES DEL TRABAJO

Departamento de Accidentes del Trabajo cita, por el término de diez (10) días a las personas que tengan derecho a percibir indemnización de la ley 9.688 de acuerdo a la nómina que se detalla concurrir a Hipólito Yrigoyen 1447; 4º piso, Capital Federal.

ANDRADE, Marcos
BRIE, Alfredo José
BRIZUELA, Carlos Nery
BURANI, Edmundo
CASTILLO, Ricardo Samuel
CORIA, Florencio
CURAL, Carlos Eugenio
DIAZ, Oscar Edgardo
FLORES, Antonio
FERRUFINO, Tomás
GRAFFIGNA, Jorge Omar
MANCINI, Humberto
OBREQUE, René Enrique
PAEZ, Roberto Ismael
PAEZ, Luis Federico
QUISPE, Víctor Vicente
RODRIGUEZ, Alberto Misial
RUIZ, Oscar Nelso
VICENTE, Horacio Daniel
ZAMORANO, Antonio del Tránsito

e. 17|9 Nº 6.447 v. 30|9|82

PODER JUDICIAL

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
ARCHIVO DE ACTUACIONES JUDICIALES Y NOTARIALES DE LA CAPITAL FEDERAL
Cde. Exp. Nº 12.631|82

De acuerdo con lo dispuesto por el art. 23 del Decreto-Ley Nº 6.848|63, Ley Nº 16.478, se hace saber a los interesados que serán destruidos los expedientes judiciales correspondientes al Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Criminal de Sentencia letra "A" del Dr. Hernán A. Pessagno, Secretaría del Dr. Héctor Pinto Carreras, correspondientes a los años 1943 a 1949.

Las partes interesadas en las conservación de alguno de ellos podrán requerirlo por escrito ante la Secretaría de Superintendencia de la Corte Suprema de Justicia, antes del vencimiento de los 30 días de esta publicación, debiendo justificar en dicho acto el interés legítimo que les asista.

e. 22|9 Nº 6.608 v. 24|9|82

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
ARCHIVO DE ACTUACIONES JUDICIALES Y NOTARIALES DE LA CAPITAL FEDERAL
Cde. Exp. Nº 12.622|82

De acuerdo con lo dispuesto por el art. 23 del Decreto-Ley Nº 6.848|63, Ley Nº 16.478, se hace saber a los interesados que serán destruidos los expedientes judiciales correspondientes al Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Criminal de Sentencia letra "C" del Dr. Laureano Landaburu (h), Secretaría del Dr. Francisco, P. Laplaza, correspondiente a los años 1980 a mayo de 1952.

Las partes interesadas en las conservación de alguno de ellos podrán requerirlo por escrito ante la Secretaría de Superintendencia de la Corte Suprema de Justicia, antes del vencimiento de los 30 días de esta publicación, debiendo justificar en dicho acto el interés legítimo que les asista.

e. 22|9 Nº 6.609 v. 24|9|82

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
ARCHIVO DE ACTUACIONES JUDICIALES Y NOTARIALES DE LA CAPITAL FEDERAL

De acuerdo con lo dispuesto por el art. 23 del Decreto-Ley Nº 6.848|63, Ley Nº 16.478, se hace saber a los interesados que serán destruidos los expedientes judiciales correspondientes al Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Criminal de Sentencia letra "C" del Dr. Laureano Landaburu (h), Secretaría del Dr. Rogelio F. Singulany, correspondientes a los años 1933 a mayo de 1952.

Las partes interesadas en las conservación de alguno de ellos podrán requerirlo por escrito ante la Secretaría de Superintendencia de la Corte Suprema de Justicia, antes del vencimiento de los 30 días de esta publicación, debiendo justificar en dicho acto el interés legítimo que les asista.

e. 22|9 Nº 6.610 v. 24|9|82

LICITACIONES NUEVAS

PRESIDENCIA DE LA NACION

COMISION NACIONAL DE ENERGIA ATOMICA
CENTRAL NUCLEAR EN EMBALSE
Expediente Nº E - 3325|82

Licitación Pública para el día 4 de octubre de 1982, 15 hs.

Nº 062|82: Por la provisión de: Cubrezapatos en Gabardina de Algodón y planta de Goma.

Retiro de pliegos: En la oficina de Suministros-Compras, Central Nuclear en Embalse, Provincia de Córdoba, de lunes a viernes hábiles de 8 a 12 hs. o en Av. Libertador 7516, Buenos Aires, de lunes a viernes hábiles en el horario de 9 a 11 hs. sin cargo.

e. 24|9 N 6.648 v. 27|9|82

MINISTERIO DE JUSTICIA

SERVICIO PENITENCIARIO FEDERAL
Expte. 14.245|82 (D.G.A.)

Llámase a Licitación Pública Nº 175 para el día 30|9|82 a las 15 horas, en División Contrataciones (DN), Faso 550, 2º piso, Capital Federal, con el objeto de resolver la: Adquisición de tanque cisterna para combustible con destino al Instituto Dr. Juan Carlos Landó (U. 26), Marcos Paz, Pcia. de Buenos Aires.

Informes y Pliegos: Dirigirse a División Contrataciones (DN), durante los días laborables, en el horario de 9 a 12 hs. y con 48 hs. de anticipación a la fecha de apertura del Acto Licitario.

e. 24|9 Nº 6.649 v. 27|9|82

SERVICIO PENITENCIARIO FEDERAL
Expte. 1117|82 (D.G.A.)

Llámase a Licitación Pública Nº 141 (2º llamado) para el día 30|9|82 a las 12 horas, en División Contrataciones (DN), Faso 550, 2º piso, Capital Federal, con el objeto de resolver la: Ampliación de Cámara Reguladora de Gas, con destino a la Colonia Penal de Ezeiza (U. 19), Pcia. de Buenos Aires.

Informes y pliegos: Dirigirse a División Contrataciones (DN), durante los días laborables, en el horario de 9 a 12 y con 48 horas de anticipación a la fecha de apertura del Acto Licitario.

e. 24|9 Nº 6.650 v. 27|9|82

MINISTERIO DE DEFENSA

Comando en Jefe de la Armada

PREFECTURA NAVAL ARGENTINA

Llámase a Licitación Pública Nº 237|82, cuya fecha y lugar de apertura se fijan, para el 4 de octubre de 1982 a las 9,30 horas en la División Contrataciones, Av. Eduardo Madero 235, 7º piso, Capital Federal, para contratar la provisión de Pabellones, Insignias y Distintivos construidos en fibra poliamida pura. Lugar de retiro de pliegos, División Contrataciones, de lunes a viernes de 8 a 13 horas.

e. 24|9 Nº 6.651 v. 27|9|82

PREFECTURA NAVAL ARGENTINA

Llámase a Licitación Pública Nº 226|82, cuya fecha y lugar de apertura se fijan para el día 4 de octubre de 1982 a las 9 horas en la División Contrataciones, Av. Eduardo Madero 235, 7º piso, Capital Federal; para contratar la adquisición de material y ropa para lucha contra incendios y trajo de neoprene. Lugar de retiro de pliegos: División Contrataciones de lunes a viernes de 8 a 13 horas.

e. 24|9 Nº 6.652 v. 27|9|82

Comando en Jefe de la Fuerza Aérea

FUERZA AEREA ARGENTINA
COMANDO DE MATERIAL
Area de Material "Río IV"
Licitación Pública Nº 14|82

Llámase a Licitación Pública Nº 14|82 para la ejecución en esta Area de Material "Río IV" - Las Higueras (Provincia de Córdoba), de la obra "ampliación y refacción cámara de pintado de aviones y sala de máquinas".

Apertura: 16 de noviembre de 1982 a las 11 horas.

Rubro: Arquitectura.
Presupuesto oficial: $ 5.500.000.000.
Garantía de oferta: $ 55.000.000.
Valor del pliego: $ 2.000.000.

Los pliegos de condiciones con las especificaciones técnicas se encuentran a disposición de los interesados, personalmente en la División Economía (Sección Compras) de este Organismo en el horario de 8 a 12.30 horas, o por correo, Casilla de Correo Nº 26 (5800), Río Cuarto (Provincia de Córdoba).

e. 24|9 Nº 6.653 v. 14|10|82

MINISTERIO DE ECONOMIA

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Expediente Nº 803.463|82

Llámase a Licitación Pública Nº 18.922, para la adquisición de un equipo fotocopiador electrónico, según especificaciones de pliego.

Para retiro de pliegos y consultas, dirigirse a la División Compras y Contrataciones, Hipólito Yrigoyen 250, 7º piso, oficina 724, Capital Federal, en días hábiles de 13 a 18 horas.

La apertura de las propuestas se realizará el día 5 de octubre de 1982 a las 14 horas, en la oficina indicada anteriormente, en presencia de autoridades e invitados.

e. 24|9 Nº 6.657 v. 27|9|82

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Expediente Nº 50.972|82

Llámase a Licitación Pública Nº 18.822, para la adquisición de 2 máquinas de escribir electrónicas, según especificaciones de pliego.

Para retiro de pliegos y consultas, dirigirse a la División Compras y Contrataciones, Hipólito Yrigoyen 250, 7º piso, oficina 724, Capital Federal, en días hábiles de 13 a 18 horas.

La apertura de las propuestas se realizará el día 5 de octubre de 1982 a las 14.30 horas, en la oficina indicada anteriormente, en presencia de autoridades e invitados.

e. 24|9 Nº 6.658 v. 27|9|82

BANCO DE LA NACION ARGENTINA

Llámase a Licitación Pública para la ejecución de los trabajos de ampliación y remodelación de la Sucursal Luján (Buenos Aires).

La apertura de las propuestas se realizará el día 22 de octubre de 1982 a las 15 horas, en la Gerencia Departamental de Servicios Generales —Servicios Técnicos—, Callao 101, 3º piso, Capital Federal.

Retirar la documentación en la citada Dependencia.

Valor del pliego: $ 1.000.000.

e. 24|9 Nº 6.654 v. 28|9|82

Secretaría de Comercio

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

"La Dirección General de Administración de la Secretaría de Comercio del Ministerio de Economía, llama a Licitación Pública Nº 30|82 para el 1º de octubre de 1982 a las 14 horas, para la adquisición de 114 (ciento catorce) trajes ambos y 30 (treinta) Corbatas.

El pliego de bases y condiciones se encuentra a disposición de los interesados en la Avenida Julio Argentino Roca 651, piso 5º, sector "1", Capital Federal, en el horario de 13 a 18 horas.

e. 24|9 Nº 6.669 v. 27|9|82

MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

Secretaría de Servicios Públicos

EMPRESA OBRAS SANITARIA DE LA NACION
Expte. 9.010-LP-1982
LICITACION PUBLICA

Adquisición de cámaras, cubiertas y protectores para automotores.
Apertura: 14-10-1982 a las 15 horas en Marcelo T. de Alvear Nº 1840, Capital Federal.
Pliegos: en el citado lugar.
e. 24|9 Nº 6.655 v. 5|10|82

Secretaría de Energía

GAS DEL ESTADO
Licitación Pública Nº 10.306

Contratación de cinco (5) vehículos livianos con conductor, funcionando las 24 horas del día, todos los días incluyendo sábado, domingo y feriados.
Apertura: 14|10|82 a las 9 horas.
Valor doc. $ 220.000.
Adquirir documentación. Isabel La Católica 931, piso 1º, Capital Federal, de 8.30 a 14 horas.
e. 24|9 Nº 6.670 v. 27|9|82

Secretaría de Comunicaciones

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Licitación Pública Nº 1|82 LRA 8

Llámase a Licitación Pública para la enajenación de un vehículo.
Pliego de bases y condiciones a retirarse en la citada sede de la Emisora, sita en calle Junín 635, de la ciudad de Formosa, de lunes a viernes.
Fecha y hora de apertura: 4 de octubre de 1982 a las 16 horas.
$ 210.000 e. 24|9 Nº 24.207 v. 27|9|82

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Llámase a Licitación Pública Nº 20|82 para la adquisición de "púas y cápsulas fonocaptoras".
Apertura: 6 de octubre de 1982 a las 14.30 horas, en Compras y Adjudicaciones, sito en Sarmiento 151, 4º piso, oficina 37, Capital Federal, donde pueden retirarse los pliegos de 12 a 15.30 horas.
Precio del pliego: $ 20.000.
$ 240.000 e. 24|9 Nº 24.205 v. 27|9|82

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Lic. Nº 189-P|82
Apertura: 13-10-82.
Hora: 10.30.
Pliego: $ 90.000.
Adquisición equipos receptores de cabeza.
Informes y|o vta. de pliegos, en Avda. La Plata 1540, piso 3º, Capital.
Horario: 8.30 a 14.30 horas.
e. 24|9 Nº 6.656 v. 4|10|82

MINISTERIO DE EDUCACION

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Licitación Pública Nº 56

Llámase a licitación pública por primera vez, por el término de dos días hábiles a partir del día 24 de setiembre de 1982, para resolver la provisión de elementos de limpieza y desinfección, con destino a Escuela Hogar Nº 11, Ezeiza, Prov. de Buenos Aires.
Las propuestas deberán presentarse bajo sobre cerrado en las planillas que se expedirán al efecto y de acuerdo con lo dispuesto por el Decreto 5720|72, todo lo cual puede retirarse a partir de la fecha en el Sector Contrataciones, Las Heras 2587, 1er. piso, Capital Federal, todos los días hábiles de 13 a 18 horas.
El acto de apertura se llevará a cabo el día 30 de setiembre de 1982, a las 14.30 horas, en el Sector Contrataciones del Ministerio de Cultura y Educación, en presencia de los interesados que deseen concurrir.
e. 24|9 Nº 6.657 v. 27|9|82

Subsecretaría de Ciencia y Tecnología

CONSEJO NACIONAL DE INVESTIGACIONES CIENTIFICAS Y TECNICAS OFICINA EJECUTADORA DEL PROGRAMA BID - CONICET

Llámase a licitación pública para la adquisición de equipos con destino a Centros Regionales de Investigación Científica y Tecnológica, de acuerdo al siguiente detalle:
Licitación Pública Nº 49|82
Apertura: 20|10|82, a las 14 horas.
Objeto: Adquisición equipos filmación, etc.
Destino: CERIDE - Santa Fe.
Valor del pliego: $ 100.000.
Licitación Pública Nº 50|82
Apertura: 20|10|82, a las 14.30 horas.
Objeto: Adquisición máquinas y herramientas.
Destino: CERIDE - Santa Fe.
Valor del pliego: $ 100.000.
Licitación Pública Nº 51|82
Apertura: 18|10|82, a las 14 horas.
Objeto: Adquisición máquinas y herramientas.
Destino: CRIBABB - Bahía Blanca.
Valor del pliego: $ 150.000.
Licitación Pública Nº 52|82
Apertura: 22|10|82, a las 14 horas.
Objeto: Adquisición casillas rodantes.
Destino: Centro Nacional Patagónico - Puerto Madryn.
Valor del pliego: $ 20.000.
Licitación Pública Nº 53|82
Apertura: 22|10|82, a las 14.30 horas.
Objeto: Adquisición potenciómetro, fusil, centrífuga, etc.
Destino: Centro Nacional Patagónico - Puerto Madryn.
Valor del pliego: $ 40.000.
Licitación Pública Nº 54|82
Apertura: 21|10|82, a las 14.30 horas.
Objeto: Adquisición armarios metálicos.
Destino: IADIZA - Mendoza.
Valor del pliego: $ 90.000.
Licitación Pública Nº 55|82
Apertura: 20|10|82, a las 15 horas.
Objeto: Adquisición de embarcación.
Destino: CERIDE - Santa Fe.
Valor del pliego: $ 300.000.
Licitación Pública Nº 56|82
Apertura: 19|10|82, a las 14 horas.
Objeto: Adquisición minicalculadora e instrumental científico.
Destino: IADO - Bahía Blanca.
Valor del pliego: $ 40.000.
Licitación Pública Nº 57|82
Apertura: 19|10|82, a las 14.30 horas.
Objeto: Adquisición equipos de dibujo.
Destino: IADO - Bahía Blanca.
Valor del pliego: $ 10.000.
Licitación Pública Nº 58|82
Apertura: 19|10|82, a las 15 horas.
Objeto: Adquisición equipos de buceo.
Destino: IADO - Bahía Blanca.
Valor del pliego: $ 10.000.
Licitación Pública Nº 59|82
Apertura: 18|10|82, a las 15 horas.
Objeto: Adquisición planta concentradora de jugos de frutas.
Destino: PLAPIQUI - Bahía Blanca.
Valor del pliego: $ 150.000.
Licitación Pública Nº 60|82
Apertura: 22|10|82, a las 15.30 horas.
Objeto: Adquisición material de vidrio.
Destino: Centro Nacional Patagónico - Puerto Madryn.
Valor del pliego: $ 10.000.
Licitación Pública Nº 61|82
Apertura: 21|10|82, a las 14 horas.
Objeto: Adquisición de tractor, tanque, etc.
Destino: CRICYT - Mendoza.
Valor del pliego: $ 100.000.
Licitación Pública Nº 62|82
Apertura: 22|10|82, a las 16 horas.
Objeto: Adquisición de proyector, zoom, etc.
Destino: Centro Nacional Patagónico - Puerto Madryn.
Valor del pliego: $ 20.000.
Licitación Pública Nº 65|82
Apertura: 18|10|82, a las 15.30 horas.
Objeto: Adquisición instrumental científico.
Destino: PLAPIQUI - Bahía Blanca.
Valor del pliego: $ 30.000.
Licitación Pública Nº 66|82
Apertura: 18|10|82, a las 16 horas.
Objeto: Adquisición fabricadora de hielo, freezer, etc.
Destino: PLAPIQUI - Bahía Blanca.
Valor del pliego: $ 30.000.
Licitación Pública Nº 68|82
Apertura: 18|10|82, a las 14.30 horas.
Objeto: Adquisición proyector, heladera, etc.
Destino: INIBIBB - Bahía Blanca.
Valor del pliego: $ 20.000.
Licitación Pública Nº 69|82
Apertura: 19|10|82, a las 15.30 horas.
Objeto: Adquisición máquinas, motores y herramientas.
Destino: IADO - Bahía Blanca.
Valor del pliego: $ 20.000.
Licitación Pública Nº 70|82
Apertura: 21|10|82, a las 15 horas.
Objeto: Adquisición de tubos, baños, contador, heladera, etc.
Destino: LARLAC - Mendoza.
Valor del pliego: $ 20.000.
Licitación Pública Nº 71|82
Apertura: 22|10|82, a las 15 horas.
Objeto: Adquisición equipos móviles de radiocomunicación.
Destino: Centro Nacional Patagónico - Puerto Madryn.
Valor del pliego: $ 25.000.
Licitación Pública Nº 73|82
Apertura: 22|10|82, a las 16.30 horas.
Objeto: Adquisición teleimpresor.
Destino: Centro Nacional Patagónico - Puerto Madryn.
Valor del pliego: $ 20.000.
Si el día fijado como fecha de apertura resultara feriado, la misma se realizará a la misma hora del primer día hábil siguiente.
La compra de pliegos y la realización de consultas referentes a los mismos podrá tramitarse todos los días hábiles en el horario de 11 a 17 horas en la Oficina Ejecutora del Programa BID - CONICET, Avda. Rivadavia 1906, 1º piso, Capital Federal, lugar donde se llevará a cabo el acto de apertura de las propuestas.
e. 24|9 Nº 6.660 v. 5|10|82

MINISTERIO DE ACCION SOCIAL

OBRA SOCIAL DEL PERSONAL DE LA INDUSTRIA TEXTIL
Expte. Nro. 216|82

Llámase a Licitación Pública Nº 024|82 para el día 30 de setiembre de 1982 a las 15 horas para subvenir las necesidades que se detallan en este aviso, con destino a la Obra Social del Personal de la Industria Textil (O.S.P.I.T.) durante el año 1982.
Las cláusulas particulares serán entregadas a los interesados en el Dpto. de Compras, Av. La Plata 754, 4to. piso, Capital Federal, en el horario de 13 a 19 horas, previa presentación de fotocopia actualizada que acredite su inscripción en el Registro de Proveedores del Estado.
La apertura de las propuestas tendrá lugar en el nombrado Departamento en la fecha y hora indicadas.
Las necesidades se refieren a Apósitos y Gasas.
e. 24|9 Nº 6.658 v. 27|9|82

MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

BANCO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

Llámase a Licitación Pública con referencia a la Remodelación y reparaciones grales. de la Suc. Nº 20 por el Sistema de Llave en Mano.
Los respectivos pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en el Departamento de Compras, Florida 302, 2º, Tel. 46-6663 - 45-5741 de 10 a 16 horas.
Valor del pliego: $ 1.500.000.
Fecha de apertura: 16|11|82 a las 11.30 horas.
e. 24|9 Nº 6.661 v. 5|10|82

BANCO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

Llámase a Licitación Pública con referencia a la remodelación y reparaciones generales para la Sucursal Nº 16 por el sistema de ajuste alzado.
Los respectivos pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en el Departamento de Compras, Florida 302, 2º, Tel. 46-6663 - 45-5741 de 10 a 16 horas.
Valor del pliego: $ 1.500.000.
Fecha de apertura: 17|11|82 a las 11.30 horas.
e. 24|9 Nº 6.662 v. 5|10|82

LICITACIONES ANTERIORES

PRESIDENCIA DE LA NACION

COMISION NACIONAL DE ENERGIA ATOMICA CENTRAL NUCLEAR EN EMBALSE
Licitación Pública Nº 69|82
Expte. Nº E - 3353|82

Licitación Pública para el día 30 de setiembre de 1982, a las 15 horas.
Por la provisión de: malla de alambre galvanizada, chapas galvanizadas y alambre de púas.
Retiro de pliegos: En la oficina de Suministros-Compras, Central Nuclear en Embalse, Provincia de Córdoba, de lunes a viernes hábiles de 8 a 12 horas o en Avda. Libertador 7516, Buenos Aires, de lunes a viernes hábiles, en el horario de 9 a 11 horas, sin cargo.
e. 23|9 Nº 6.628 v. 24|9|82

MINISTERIO DEL INTERIOR

POLICIA FEDERAL

Prorrógase hasta el día 11|10|82 a las 10 horas la apertura de la licitación pública número 137|82 (Ley 13.064), "Remodelación en la Delegación Comodoro Rivadavia" en virtud de que se deberán incluir modificaciones técnicas en el pliego licitario a pedido de la División Inmuebles".
e. 22|9 Nº 6.621 v. 24|9|82

MINISTERIO DE DEFENSA

Comando en Jefe del Ejército

EJERCITO ARGENTINO DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
Fábrica Militar de Vainas y Conductores Eléctricos "ECA"

Llámase a Licitación Pública de Ventas Nº 7|82, por la venta de 192 tns. de Rezagos de plomo, cuya apertura se fija para el día 5 de octubre de 1982, a las 10.30 horas, en el lugar indicado en el epígrafe.
Las firmas interesadas en retirar el pliego de condiciones podrán hacerlo en esta Fábrica Militar, o en la Gerencia de Ventas de la Dirección General de Fabricaciones Militares, Cabildo 65, Capital Federal, previo pago en las respectivas Tesorerías de la suma de $ 100.000, valor del pliego.
e. 21|9 Nº 6.536 v. 30|9|82

EJERCITO ARGENTINO BATALLON DE INGENIEROS DE CONSTRUCCIONES 121
Licitación Pública Nº 4|82

Obra: Avenida urbana Blas Parera, Zona Norte.
Provisión a pie de obra de hormigón para calzada.
Presupuesto oficial: $ 15.067.500.000.
Fecha de apertura: 8 de octubre de 1982. Hora: 10.
Valor del pliego: $ 15.000.000.

Licitación Pública Nº 5|82

Provisión a pie de obra de cemento portland artificial normal en bolsas de 50 kg.
Presupuesto oficial: $ 1.114.965.000.
Fecha de apertura: 11 de octubre de 1982. Hora: 10.
Valor del pliego: $ 1.120.000.
Lugar de aperturas: Batallón de Ingenieros de Construcciones 121, Av. M. Candioti 4233, Santo Tomé (SF). C.P. 3016.
Venta de pliegos e informes: Servicio de Finanzas del B. Ing. Cons. 121, Tel. 70250.
e. 21|9 Nº 6.568 v. 6|10|82

EJERCITO ARGENTINO
Licitación Pública Nº 301|82

Apertura: 28 de setiembre de 1982.
Hora: 9 hs. Lugar: Comando de Arsenales. Avda. Ortiz de Ocampo 2950, Capital.
Abjeto: Venta: aviones Cessna U-17 A, Twin Otter DHC-6, Beechcraft I-42 y repuesto aeronáuticos varios.
Precio del pliego: $ 190.000.
Venta del pliego: Lunes a viernes de 8 a 13 horas.
Garantía: 10 por ciento del monto total de la oferta.
Informes: Comando de Arsenales, Departamento Contaduría y Finanzas, División Contrataciones, Av. Ortiz de Ocampo 2950, Capital.
e. 15|9 Nº 6.337 v. 24|9|82

EJERCITO ARGENTINO DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
Fábrica Militar "San Francisco"

Llámase a Licitación Pública Nº 04|82 para el día 15 de diciembre de 1982, a las 11 horas, con el objeto de contratar la Provisión de plomo puro en lingotes y antimonio puro en lingotes.
Por pliegos de condiciones y otros datos dirigirse a Fábrica Militar San Francisco (Oficina de Compras), Urquiza 55, San Francisco (Córdoba).
e. 15|9 Nº 6.338 v. 24|9|82

Comando en Jefe de la Fuerza Aérea

FUERZA AEREA ARGENTINA COMANDO DE MATERIAL
Area de Material "Río IV"
Licitación Pública Nº 12|82

Llámase a Licitación Pública Nº 12|82 para la ejecución en esta Area de Material "Río IV", Las Higueras (Pcia. de Córdoba), de la obra "Modificaciones casa Nº 1".
Apertura: 7 de octubre de 1982 a las 11.20 horas.
Rubro: Arquitectura.
Presupuesto oficial: $ 260.000.000.
Garantía de oferta: $ 2.600.000.
Valor del pliego: $ 250.000.
Los pliegos de condiciones con las especificaciones técnicas se encuentran a disposición de los interesados, personalmente en la Dirección Economía (Sección Compras) de este Organismo en el horario de 8 a 12.30 horas, o por correo, Casilla de Correo Nº 26 (5800), Río Cuarto (Pcia. de Córdoba).
e. 20|9 Nº 6.493 v. 24|9|82

FUERZA AEREA ARGENTINA COMANDO DE MATERIAL
Area de Material "Río IV"
Licitación Pública Nº 13|82

Llámase a Licitación Pública Nº 13|82 para la ejecución en esta Area de Material "Río IV", Las Higueras (Pcia. de Córdoba), de la obra "Construcción de cuatro (4) galpones-depósitos, plataformas y accesos de hormigón armado".
Apertura: 26 de octubre de 1982 a las 11 horas.
Rubro: Arquitectura.
Presupuesto oficial: $ 1.000.000.000.
Garantía de oferta: $ 10.000.000.
Valor del pliego: $ 750.000.

Los pliegos de condiciones con las especificaciones técnicas se encuentran a disposición de los interesados, personalmente en la División Economía (Sección Compras) de este Organismo en el horario de 8 a 12.30 horas, o por correo, Casilla de Correo Nº 26, (5300), Río Cuarto (Pcia. de Córdoba).

e. 20|9 Nº 6.499 v. 1º|10|82

MINISTERIO DE ECONOMIA

BANCO DE LA NACION ARGENTINA

Llámase a Licitación Pública para la ejecución de trabajos de Reparaciones generales y pintura de la Sucursal Tartagal (Salta). La apertura de las propuestas se realizará el día 15 de octubre de 1982 a las 15 horas, en la Gerencia Departamental de Servicios Generales —Servicios Técnicos—, Callao 101, 3º piso, Capital Federal. Retirar la documentación en la citada Dependencia o en la respectiva filial.

Valor del pliego: $ 500.000.

e. 22|9 Nº 6.579 v. 24|9|82

CAJA NACIONAL DE AHORRO Y SEGUROS

Licitación Pública Nº 02-82

"Provisión y montaje de un sistema de energía ininterrumpible (Sei-Ups) para la alimentación del Centro de Cómputos de esta Caja".

Comunícase postergación de fecha de apertura para el 8 de octubre de 1982, a las 14 horas.

División Compras, 6º piso, Hipólito Yrigoyen 1770, Capital Federal.

e. 15|9 Nº 6.339 v. 24|9|82

Secretaría de Hacienda

DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA

Llámase a Licitación Pública Nº 3 para lograr la locación de un inmueble para oficinas en la ciudad de Luján, Pcia. de Bs. As., ubicado dentro del radio delimitado por las calles Dr. Real, Belgrano, Cabildante, Romero, Avda. España, Avda. Muñiz y 9 de Julio, con una superficie útil para oficinas de 500 a 700 m2. Como alternativa un local de 325 a 500 m2 útiles para oficina y un local de 175 a 200 m2 útiles para oficina, contiguos o distantes, ubicados dentro del radio delimitado por las calles Lavalle, Mariano Moreno, Rivadavia y Las Heras, radio éste que se encuentra comprendido dentro del indicado más arriba.

La apertura de las propuestas se efectuará el día 15 de octubre de 1982 a las 10 horas, en la sede de la Agencia Luján, sita en la calle San Martín Nº 266 de la ciudad de Luján, Pcia. de Bs. As.

Para consultar detalles, retirar pliegos de condiciones y presentar propuestas, dirigirse a la mencionada dependencia en días laborables, de 7 a 13 horas.

e. 21|9 Nº 6.537 v. 30|9|82

Secretaría de Agricultura y Ganadería

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA AGROPECUARIA ESTACION EXPERIMENTAL REGIONAL AGROPECUARIA BALCARCE

Licitación Pública Nº 46|82

Llámase a Licitación Pública Nº 46|82, cuya apertura se fija para el día 11 de octubre de 1982, a las 10 horas, para otorgar el regenteo del servicio de comedor y quioscos para el personal de la Estación Experimental Regional Agropecuaria de Balcarce.

Los pliegos de bases y condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Estación Experimental Regional Agropecuaria de Balcarce (Sección Compras y Suministros) donde se procederá a la apertura de las ofertas en el día y hora señalados.

e. 23|9 Nº 6.629 v. 24|9|82

ADMINISTRACION DE PARQUES NACIONALES

Licitación Pública Nº 23|82
Expediente Nº 2.079|82

Objeto: Construcción de una vivienda para guardaparques en el Parque Nacional Lihué Calel, Prov. de La Pampa.

Apertura: El día 26 de octubre de 1982, a las 14 horas.

Lugar de apertura: En el Departamento de Contrataciones y Trabajos Públicos, Avda. Santa Fe 690, Capital Federal.

Venta y consulta de pliegos: En el lugar de apertura, y en la Intendencia del Parque Nacional Lihué Calel.

Valor del pliego: Pesos quinientos mil ($ 500.000).

e. 22|9 Nº 6.582 v. 28|9|82

Secretaría de Intereses Marítimos

ADMINISTRACION GENERAL DE PUERTOS EMPRESA DEL ESTADO

Licitación Pública Nº 21|82

Para la reparación integral del Puente Nº 4 Prolongación Calle Cangallo - Puerto Buenos Aires.

Apertura: 3|11|82, a las 15 horas.

En la Sala de Aperturas (1er. subsuelo) del Departamento Abastecimiento, sita en la Avda. Julio A. Roca Nº 734|42, Buenos Aires.

Retiro de pliegos: En la División Compras, planta baja de la dirección mencionada, en días hábiles dentro del horario de 12 a 17 horas.

Valor del pliego: $330.000.

Presupuesto oficial estimado: pesos 6.585.776.000.

e. 22|9 Nº 6.586 v. 12|10|82

ADMINISTRACION GENERAL DE PUERTOS EMPRESA DEL ESTADO

Licitación Pública Nº 20|82

Para los trabajos de iluminación del sector industrial y calles de acceso en el Puerto de Mar del Plata y reparación de la red de alumbrado existente.

Apertura: 12|10|82 a las 15 horas.

En la Sala de Aperturas (1er. subsuelo) del Departamento Abastecimiento, Avenida Julio A. Roca 734|42, Buenos Aires.

Pliegos: En la División Compras, planta baja de la dirección mencionada, en días hábiles dentro del horario de 12 a 17 hs. y en la Administración Pto. Mar del Plata, Avenida "A" y Calle "F"; Dársena de Pescadores, Puerto Mar del Plata, Provincia de Buenos Aires, en días hábiles de 7 a 14 horas.

Valor del pliego: $ 465.000.

Presupuesto oficial estimado en pesos 1.850.000.000.

e. 13|9 Nº 6.262 v. 24|9|82

ADMINISTRACION GENERAL DE PUERTOS EMPRESA DEL ESTADO

Licitación Pública Nº 18|82

Para la reparación de muelles de la segunda Sección ribera este del Dock Sud. Puerto Buenos Aires.

Apertura: 20|10|82 a las 15 horas.

En la Sala de apertura (primer subsuelo) del Departamento Abastecimiento, Avenida Julio A. Roca Nº 734|42, Buenos Aires.

Pliegos: En la División Compras, planta baja de la dirección mencionada, días hábiles de 12 a 17 horas.

Valor del pliego: $ 410.000.

Presupuesto oficial estimado: pesos 8.088.000.000.

e. 8|9 Nº 6.086 v. 28|9|82

Subsecretaría de Marina Mercante

DIRECCION NACIONAL DE CONSTRUCCIONES PORTUARIAS Y VIAS NAVEGABLES DEPARTAMENTO CONSTRUCCIONES NAVALES Y LOGISTICA

Llámase a Licitación pública Nº 5990 hasta el día 1º de octubre de 1982, a las 15 horas, para la contratación de servicio para el transporte de personal, en ómnibus cerrados, según pliego.

Consultas y propuestas: Dirección Nacional de Construcciones Portuarias y Vías Navegables, Departamento Construcciones Navales y Logística, Equipo Abastecimiento, Avda. España 2221, piso 1º, Buenos Aires.

Pliego: $ 100.000. Pago del mismo, en Habilitación planta baja del mismo edificio, de 13 a 18 horas.

e. 15|9 Nº 6.344 v. 24|9|82

DIRECCION NACIONAL DE CONSTRUCCIONES PORTUARIAS Y VIAS NAVEGABLES DEPARTAMENTO DISTRITO PARANA INFERIOR

División Compras y Suministros
Avda. Belgrano y Bv. 27 de Febrero Rosario - T.E. 825081

Llámase a Licitación Pública Nº 681 hasta el día 12 de octubre de 1982, a las diez y treinta horas (10.30 hs.) para la adquisición vestimenta para el personal embarcado, terrestre y servicios generales de la Dependencia.

La recepción y apertura de las propuestas se efectuará en el Departamento Distrito Paraná Inferior, División Compras y Suministros, Avda. Belgrano y Bv. 27 de Febrero, Rosario.

Los pliegos de condiciones y especificaciones técnicas podrán ser consultados o adquiridos en la dirección indicada precedentemente, en el horario de 7 a 12 horas, como así también podrán solicitarse por correo adjuntando giro postal o bancario a la orden de S.E.I.M.D.G.A., Departamento Distrito Paraná Inferior, y el importe del franqueo correspondiente.

Valor del pliego: $ 80.000.

Franqueo: $ 20.000.

e. 23|9 Nº 6.630 v. 24|9|82

MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

Secretaría de Obras Públicas

SERVICIO NACIONAL DE ARQUITECTURA

Llámase a Licitación Pública Nº 1220-0, hasta el día 7 de octubre de 1982 a las 16 horas, para contratar por el régimen de la Ley 13.064 y por el sistema de "ajuste alzado" con reajuste por variaciones de costo (Ley 12.910), los trabajos de remodelación de la Dirección Nacional de Química en su Delegación sita en la calle Moreno Nº 858 de la ciudad de San Miguel de Tucumán, Capital de la Provincia de Tucumán.

Presupuesto oficial: $ 892.600.000.

Plazo de ejecución: Doce (12) meses.

Importe de la garantía: $ 8.926.000.

Precio de la documentación: Pesos 1.100.000.

Pliegos, aclaraciones y presentación de propuestas en la Supervisión Licitaciones S.N.A., Avda. 9 de Julio Nº 1925, piso 20º, Capital Federal, como así también en el Distrito Noroeste S.N.A., calle Congreso Nº 53, Ciudad San Miguel de Tucumán, Provincia de Tucumán.

Las ofertas se presentarán en el Distrito Noroeste SNA hasta cinco (5) días hábiles previos a la apertura, o en la Supervisión Licitaciones SNA, hasta el día y hora fijados para la apertura.

El pliego podrá adquirirse en el Distrito Noroeste SNA o en el Departamento Administración SNA., Av. 9 de Julio Nº 1925, piso 16º, Capital Federal.

La apertura se realizará en la Sala de Aperturas del Servicio Nacional de Arquitectura, Av. 9 de Julio Nº 1925, piso 20º, Capital Federal.

e. 16|9 Nº 6.392 v. 29|9|82

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 1497 para la ejecución de las obras en la Ruta Nº 34. Tramo: Sunchales - Límite con Santiago del Estero - Secciones varias (bacheo y carpeta de restitución de gálibo con mezcla bituminosa tipo concreto asfáltico), en jurisdicción de la Provincia de Santa Fe. $ 2.978.000.000. Depósito de garantía $ 29.780.000. Precio del pliego: pesos 600.000. Plazo de obra: 3 meses.

Presentación propuestas: 11 de octubre 1982, a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Avenida Comodoro Py 2002, planta baja, Capital Federal.

e. 15|9 Nº 6.345 v. 5|10|82

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 1496|82 para la ejecución de las obras en la Ruta Nº 32. Tramo: Meridiano V - Río Colorado, Sección: km. 793,00 - km. 857,00 (bacheo con mezcla bituminosa tipo concreto asfáltico), en jurisdicción de la Provincia de La Pampa. $ 7.220.000.000. Depósito de garantía: $ 72.200.000. Precio del pliego: $ 1.450.000. Plazo de obra: 5 meses.

Presentación propuestas: 8 de octubre de 1982, a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Avenida Comodoro Py 2002, Capital Federal.

e. 15|9 Nº 6.348 v. 5|10|82

Subsecretaría de Transporte

FERROCARRILES ARGENTINOS ORGANISMO CENTRAL

Licitación Pública Nº 931|82. — Descripción: Adquisición centralizada de vestuario anual|verano. Apertura, día y hora: 5|10|82, a las 15. Valor del pliego: $ 1.000.000.

Licitación Pública Nº 933|82. — Descripción: Adquisición de 50 motores para zorra de cuadrilla pesada. Apertura, día y hora: 21|10,82, a las 15. Valor del pliego: $ 500.000.

Licitación Pública Nº 987|82. — Descripción: Adquisición de herbicidas. Apertura, día y hora: 27|10|82 a las 15. Valor del pliego: $ 1.000.000.

Licitación Pública Nº 990|82. — Descripción: Adquisición de 2.100.000 tirafondos para vía. Apertura, día y hora: 22|10|82, a las 15. Valor del pliego: pesos 1.000.000.

Licitación pública Nº 993|82. — Descripción: Contratación de los trabajos para el control de malezas en vías, con aplicación de herbicidas mediante equipos pulverizadores de alto rendimiento, por el término de tres años y con un presupuesto oficial anual de 4.068.150.474 pesos. Apertura, día y hora: 20|10|82, a las 15. Valor del pliego: $ 1.000.000.

Licitación Pública Nº 994|82. — Descripción: Contratación del montaje y puesta en servicio de tres grúas torres en el Taller Almacén Vía y Obras La Banda, Pcia. de Santiago del Estero. Presupuesto oficial: $ 1.228.522.068. Apertura, día y hora: 18|10|82, a las 15. Valor del pliego: $ 1.000.000.

Consulta y venta de pliegos: Gerencia de Abastecimiento, División Licitaciones, Avenida Dr. José María Ramos Mejía 1302, 1er. piso, oficina Nº 115, Capital, de lunes a viernes en el horario de 10.30 a 13.30.

LINEA GRAL. MITRE

Licitación Pública Nº 4076|82. — Descripción: Repuestos para vagones y coches Hitachi; ganchos central completo ganchos centrales a tornillo, ganchos centrales sin accesorios. Apertura, día y hora: 7|10|82, a las 13. Valor del pliego $ 420.000.

Licitación Pública Nº 4077|82. — Descripción: Repuestos para vagones y coches Werkspoor: Aro tipo Gibson para asegurar llantas; aro de seguridad. Apertura, día y hora: 7|10|82, a las 14. Valor del pliego: $ 150.000.

Licitación Pública Nº 4078|82. — Descripción: Servicio de limpieza de coches y furgones de pasajeros del servicio suburbano en estación San Martín. Presupuesto oficial: $ 1.840.124.160. Apertura, día y hora: 8|10|82, a las 13. Valor del pliego: $ 500.000.

Licitación Pública Nº 4079|82. — Descripción: Cables de acero cincado. Apertura, día y hora: 12|10|82, a las 13. Valor del pliego: $ 100.000.

Licitación Pública Nº 4080|82. — Descripción: Repuestos para coches eléctricos ingleses; resortes helicoidales travesaño de mesa central. Apertura, día y hora: 29|10|82, a las 13. Valor del pliego: $ 100.000.

Licitación Pública Nº 4081|82. — Descripción: Repuestos para coches motores Fiat; ejes, bujes. Apertura, día y hora: 29|10|82, a las 15. Valor del pliego: pesos 300.000.

Consulta y venta de pliegos: En Avda. Dr. José María Ramos Mejía Nro. 1358, 3er. piso, oficina Nº 359, Capital Federal, o en Rosario Avda. Alberdi y Las Heras, Portón Nº 1, dentro del siguiente horario: en Buenos Aires, de 12.30 a 17.30; en Rosario, de 8.30 a 12.30, de lunes a viernes.

LINEA GRAL. SAN MARTIN

Licitación Pública Nº 1122|82. — Descripción: Servicios de tareas generales de peones y limpieza de oficinas, dependencias, espacios a cielo abierto, etc. En la Ciudad de Rufino (Prov. de Santa Fe). Presupuesto Oficial: $ 771.138.046. Apertura, día y hora: 20|10|82 a las 14. Valor del pliego: $ 90.000.

Licitación Pública Nº 1157|82. — Descripción: Faroles para señales de mecha a kerosene. Apertura, día y hora: 21|10|82, a las 14. Valor del pliego: $ 140.000.

Consulta y venta de pliegos: (Depto. Aprovisionamiento, División Compras, Oficina Venta de Pliegos), alianza, Estación Santos Lugares, de lunes a viernes en el horario de 12 a 17.

LINEA D. F. SARMIENTO

Licitación Pública Nº M. 82|193. — Descripción: Eclisas y bulones para vía. Apertura, día y hora: 11|10|82, a las 13. Valor del pliego: $ 100.000.

Licitación Pública Nº M. 82|66 C. C. — Descripción: Rodamientos. Apertura, día y hora: 13|10|82 a las 13. Valor del pliego: $ 100.000.

Licitación Pública Nº M. 82|164 C.C. — Descripción: Rodamientos. Apertura, día y hora: 15|10|82, a las 13. Valor del pliego: $ 100.000.

Licitación Pública Nº T.L. 82|5. — Descripción: Limpieza de locomotoras en depósito locomotoras Haedo. Presupuesto oficial: $ 3.200.000.000. Apertura, día y hora: 18|10|82, a las 13. Valor del pliego: $ 1.000.000.

Licitación Pública Nº O. 82|5 — Descripción: Línea principal Estación Mecha desvío de vagones material remolcado - Pabellón Sanitario. Presupuesto oficial: $ 610.000.000. Apertura, día y hora: 27|10|82, a las 13. Valor del pliego: $ 610.000.

LINEA METROPOLITANA

Licitación Pública Nº E. 82|35. — Descripción: Reparación de 4 interruptores de línea de coches eléctricos. Presupuesto oficial: $ 1.323.000.000. Apertura, día y hora: 20|10|82, a las 13. Valor del pliego: $ 900.000.

Licitación Pública Nº E. 82|39 (U). — Descripción: Reparación integral de 12 motocompresores de aire para equipo de freno de coches ferroviarios eléctricos. Presupuesto oficial: $ 333.000.000. Apertura día y hora. 22|10|82, a las 13. Valor del pliego: $ 800.000.

Licitación Pública Nº 82|57 (U). — Descripción: Provisión mano de obra limpieza dependencias ferroviarias, playas y jardines. Limpieza interior, exterior y rasqueteo chasis coches eléctricos cargas, descargas, acarreos y ordenamiento materiales. Presupuesto oficial: 61[illegible].925.125 pesos. Apertura, día y hora: 26|10|82, a las 13. Valor del pliego: $ 700.000.

Licitación Pública Nº E. 82|6. — Descripción: Ampliación renovación y modificación red de cables alimentadores para tracción eléctrica en la S|E rectificadora caballito. Presupuesto oficial: pesos 6.163.000.000. Apertura, día y hora: 28|10|82, a las 13. Valor del pliego: $ 2.000.000.

Consulta y venta de pliegos: Para Línea D. F. Sarmiento y Metropolitana, ambas en el Depto. Aprovisionamiento, Oficina de Muestras y Venta de Pliegos, calle Bartolomé Mitre 2973, planta baja, Capital Federal, de lunes a viernes en el horario de 12 a 17.

e. 22|9 Nº 6.587 v. 24|9|82

Secretaría de Servicios Públicos

EMPRESA OBRAS SANITARIAS DE LA NACION

Expte. 2294-LP-1982

LICITACION PUBLICA

Estaño en lingotes.

Apertura: 9-10-1982 a las 15 horas, en Marcelo T. de Alvear Nº 1840 (Capital Federal).

Pliegos: en el citado lugar.

e. 20|9 Nº 6.505 v. 29|9|82

EMPRESA OBRAS SANITARIAS DE LA NACION
Licitación Pública
Expte.: 1.111-LP-1982

Adquisición de maderas aserradas.
Apertura: 13|10|1982 a las 15 horas en Marcelo T. de Alvear Nº 1840 (Capital Federal).
Pliegos en el citado lugar.
e. 22|9 Nº 6.588 v. 1º|10|82

EMPRESA OBRAS SANITARIAS DE LA NACION
Licitación Pública
Expte. 9.234-LP-1982

Adquisición de caños de hormigón simple, espiga y enchufe.
Apertura: 12|10|1982 a las 15 horas en Marcelo T. de Alvear Nº 1840 (Capital Federal).
Pliegos en el citado lugar.
e. 22|9 Nº 6.589 v. 1º|10|82

Secretaría de Energía

GAS DEL ESTADO
Licitación Pública Nº 10.320

Contratación de los trabajos con destino a la obra: "Ampliación de la capacidad de distribución del Anillo Industrial de la Provincia de Tucumán".
Apertura prorrogada para el día 8|10|82 a las 9 horas.
Valor doc. $ 2.200.000.
Adquirir documentación, Isabel La Católica 931, piso 1º, Capital Federal, de 8.30 a 14 horas.
e. 23|9 Nº 6.644 v. 24|9|82

YACIMIENTOS CARBONIFEROS FISCALES
EMPRESA DEL ESTADO

Llámase a licitación Pública Nº G 528|82, para la provisión de metal blanco antifricción, antimonio y plomo.
Apertura el día 6 de octubre de 1982, a las 10 horas, en Av. Presidente Roque Sáenz Peña 1190, Capital Federal.
Informes y pliegos en la dirección indicada precedentemente, de lunes a viernes de 8.30 a 11.30 horas.
Valor del pliego: $ 500.000.
e. 17|9 Nº 6.433 v. 23|9|82

Secretaría de Comunicaciones

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Llámase a Licitación Pública Nº 2 LRA 10|82 Radio Nacional Ushuaia, Tierra del Fuego, para contratar trabajos de cambio de techo, albañilería y pintura del edificio de LRA 10 Radio Nacional Ushuaia.
Apertura: 8 de octubre de 1982 a las 16 horas, sito en San Martín 327, Ushuaia, Tierra del Fuego, donde pueden retirarse los pliegos de condiciones, de lunes a viernes de 15 a 20 horas.
$ 270.000 e. 23|9 Nº 24.206 v. 24|9|82

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Llámase a Licitación Pública Nº 19|82 para la "Instalación de cableado con accesorios de terminación y puesta en funcionamiento de sistemas de audio, conferencia y traductorado simultáneo, intercomunicadores telefónicos, registro TV color, reproducción de antena y TV".
Apertura: 7 de octubre de 1982 a las 14.30 horas, en Compras y Adjudicaciones, sito en Sarmiento 151, 4º piso, oficina 37, Capital Federal, donde pueden retirarse los pliegos de lunes a viernes de 12 a 15.30 horas.
Precio del pliego: $ 30.000.
$ 360.000 e. 23|9 Nº 24.208 v. 24|9|82

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Licitación Pública Nº 178-P|82

Apertura: 21 de octubre de 1982. Hora: 9.
Valor del pliego: $ 500.000.
Trabajos de Remodelación y Acondicionamiento del 3er. piso en el Edificio "Flores-Volta", sito en la Av. Carabobo 47, Capital Federal.
Presupuesto oficial: $ 1.000.000.000.
Inf. y|o venta de pliegos: Av. La Plata 1540, P. 3º, Cap. Fed. Horario: 8.30 a 14.30 horas.
Evacuación de consultas: Hasta 15 días corridos antes de la fecha de apertura de la licitación.
e. 17|9 Nº 6.441 v. 27|9|82

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Licitación Pública Nº 176-P|82

Apertura: 22 de octubre de 1982. Hora: 9.
Valor del pliego: $ 4.000.000.
Trabajos de Ampliación y Refacción del Edificio "Laboulaye", sito en la calle Sarmiento esq. Intendente Fenoglio de la Ciudad de Laboulaye, Pcia. de Córdoba.
Presupuesto oficial: $ 2.239.000.000.
Inf. y|o venta de pliegos: Av. La Plata 1540, P. 3º, Cap. Fed. Horario: 8.30 a 14.30 horas.
Evacuación de consultas: Hasta 15 días corridos antes de la fecha de apertura de la licitación.
Los pliegos también se podrán adquirir en: Córdoba, Vélez Sársfield 1231, P.B., Pcia. de Córdoba.
e. 16|9 Nº 6.391 v. 24|9|82

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES

Prórroga por modificación de bases: Se comunica que la Licitación Pública Nº 158-P|82 cuya fecha de apertura estaba programada para el 14-9-82 a las 9 horas, ha sido diferida para el día 7 de octubre de 1982, a las 10.30 horas.
Ampara la adquisición de cables telefónicos.
Valor del pliego: $ 300.000.
Inf. y|o venta de pliegos: Avda. La Plata 1540, piso 3º, Capital Federal.
Horario: 8.30 a 14.30 horas.
e. 20|9 Nº 6.606 v. 28|9|82

DIRECCION GENERAL DE OBRA SOCIAL DE LA EMPRESA NACIONAL DE CORREOS Y TELEGRAFOS
Licitación Pública Nº 2|82

Llámase a licitación pública para "Contratación Servicio de Hotelería zona Marítima". Las propuestas serán recibidas hasta el 15 de octubre de 1982 a las 16 horas y abiertas públicamente en la misma hora y fecha en la oficina de compras, 5º piso, local 519, de la Dirección General de Obra Social de la ENCOTel, calle Maipú 39|43, Capital Federal.
Venta de pliegos en Maipú 39|45, 5º piso, oficina 519, Capital Federal, de 11.30 a 15.30 horas.
Oficina Correo Mar del Plata, Av. Luro 2460, 4º piso, Of. Contabilidad, de lunes a viernes de 8 a 14 horas.
Oficina Correo de Mar del Tuyú, calle 1 entre 79 y 81, de lunes a viernes de 8 a 12 horas.
Valor del pliego: $ 1.600.000.
$ 1.600.000.— e. 20|9 Nº 23.564 v. 29|9|82

DIRECCION GENERAL DE OBRA SOCIAL DE LA EMPRESA NACIONAL DE CORREOS Y TELEGRAFOS
Licitación Pública Nº 3|82

Llámase a Licitación Pública para la "Adquisición de material de consumo para el servicio de Radiología". Las propuestas serán recibidas hasta el día 7 de octubre próximo a las 16 horas y abiertas públicamente en la misma hora y fecha en la Oficina de Compras, 5º piso, Local 519 de la Dirección General de Obra Social de la ENCOTel, calle Maipú 39|43, Capital Federal. Por las cláusulas particulares concurrir a la citada oficina cualquier día hábil de 11.30 a 15.30 horas.
$ 1.220.000.— e. 20|9 Nº 23.563 v. 29|9|82

EMPRESA NACIONAL DE CORREOS Y TELEGRAFOS
Licitación Pública Nº 119|82

Llámase a licitación pública para adquirir: "Armarios y estanterías metálicos". Las propuestas serán recibidas hasta el día 6 de octubre de 1982 a las 17 horas y abiertas públicamente en la misma fecha y hora en la Sección Compras (DAB.), 6º piso, local 639 de la Empresa Nacional de Correos y Telégrafos, Sarmiento 151, Capital Federal. Por las cláusulas particulares, concurrir a la citada sección, cualquier día hábil de 12 a 15.30 horas.
Valor del pliego: $ 450.000.
$ 1.080.000.— e. 20|9 Nº 23.417 v. 29|9|82

EMPRESA NACIONAL DE CORREOS Y TELEGRAFOS
Licitación Pública Nº 117|82

Llámase a licitación pública para adquirir: "Zorras basculantes con cajas plásticas". Las propuestas serán recibidas hasta el día 6 de octubre de 1982 a las 16 horas, y abiertas públicamente en la misma fecha y hora en la Sección Compras (DAB.), 6º piso, local 639 de la Empresa Nacional de Correos y Telégrafos, Sarmiento 151, Capital Federal. Por las cláusulas particulares, concurrir a la citada sección, cualquier día hábil de 12 a 15.30 horas.
Valor del pliego: $ 1.515.000.
$ 1.080.000.— e. 20|9 Nº 23.418 v. 29|9|82

EMPRESA NACIONAL DE CORREOS Y TELEGRAFOS
Licitación Pública Nº 116|82

Llámase a licitación pública para contratar la ejecución del "Servicio de limpieza de la Sucursal 2 Bs. As.".
Las propuestas serán recibidas hasta el día 4 de octubre de 1982 a las 16.30 horas y abiertas públicamente en la misma fecha y hora en la Sección Compras (DAB.), 6º piso, local 639 de la Empresa Nacional de Correos y Telégrafos, Sarmiento 151, Capital Federal. Por las cláusulas particulares concurrir a la citada sección, cualquier día hábil de 12 a 15.30 horas.
Valor del pliego: $ 190.000.
$ 1.200.000 e. 16|9 Nº 23.057 v. 27|9|82

EMPRESA NACIONAL DE CORREOS Y TELEGRAFOS
Licitación Pública Nº 115|82

Llámase a licitación pública para adquirir: "Sobres".
Las propuestas serán recibidas hasta el día 4 de octubre de 1982 a las 16 horas y abiertas públicamente en la misma fecha y hora en la Sección Compras (DAB.), 6º piso, local 639 de la Empresa Nacional de Correos y Telégrafos, Sarmiento 151, Capital Federal. Por las cláusulas particulares, concurrir a la citada sección, cualquier día hábil de 12 a 15.30 horas.
Valor del pliego: $ 383.000.
$ 1.080.000 e. 16|9 Nº 23.056 v. 27|9|82

EMPRESA NACIONAL DE CORREOS Y TELEGRAFOS
Licitación Pública Nº 118|82

Llámase a licitación pública para adquirir: "Cabinas para agencias postales minipost". Las propuestas serán recibidas hasta el día 6 de octubre de 1982 a las 16.30 horas y abiertas públicamente en la misma fecha y hora en la Sección Compras (DAB.), 6º piso, local 639 de la Empresa Nacional de Correos y Telégrafos, Sarmiento 151, Capital Federal. Por las cláusulas particulares, concurrir a la citada sección, cualquier día hábil de 12 a 15.30 horas.
Valor del pliego: $ 1.315.000.
$ 1.080.000.— e. 20|9 Nº 23.419 v. 29|9|82

EMPRESA NACIONAL DE CORREOS Y TELEGRAFOS

Llámase a Licitación Pública Nº 31 DIA-82, para el día 6 de octubre de 1982, a las 16 horas, para contratar bajo el régimen de la Ley 13.064 y por el sistema de "ajuste alzado", los trabajos de terminación del edificio postal de la ENCOTEL en la localidad de Hernando (Provincia de Córdoba).
Las ofertas se recibirán en la Sección Pliegos y Contratos dependiente de la Dirección General de Ingeniería y Arquitectura, sita en la calle Sarmiento 151, piso 8º, local 714, Correo Central, Capital Federal, hasta la fecha y hora indicadas, donde se realizará la apertura. Para adquirir los pliegos o realizar consultas concurrir a dicha Sección dentro del horario de 12 a 16. Los interesados podrán hacer lo propio en la Cabecera de los Distritos 6º (Córdoba); 11 (Río IV) o en la oficina Hernando (Dto. 11º).
Presupuesto oficial: $ 1.586.105.000.
Importe de garantía: $ 15.862.000.
Valor del pliego: $ 650.000.
e. 7|9 Nº 5.653 v. 30|9|82

MINISTERIO DE EDUCACION

UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES
HOSPITAL DE CLINICAS "JOSE DE SAN MARTIN"
Licitación Pública Nº 25
Expediente Nº 554 409|82

Llámase a Licitación Pública hasta el día 30 de setiembre de 1982, a las 11 horas, para adjudicar la provisión de sueros, con destino a este Establecimiento y sus dependencias, de acuerdo con las especificaciones contenidas en los pliegos de condiciones particulares.
La apertura se realizará en el Departamento de Contrataciones ubicado en el Hospital de Clínicas "José de San Martín" (Córdoba 2351, planta baja), pudiendo los interesados requerir pliegos de condiciones e informes en la División Compras, Licitaciones y Suministros del mismo, de lunes a viernes de 8 a 12 horas.
e. 23|9 Nº 6.632 v. 24|9|82

UNIVERSIDAD NACIONAL DE BUENOS AIRES
Expediente Nº 48.319|82

Llámase a Licitación Pública para la adquisición de máquinas de escribir eléctricas y manuales, mesitas y sillas.
Consulta y entrega de pliegos en la Dirección de Compras y Licitaciones, Reconquista 694, P.B., Capital, de lunes a viernes de 9 a 16 horas.
Apertura de las ofertas en la antedicha dirección el día 7 de octubre de 1982, a las 11.30 horas.
e. 20|9 Nº 6.610 v. 29|9|82

UNIVERSIDAD TECNOLOGICA NACIONAL
Licitación Pública Nº 7|82

Fecha de apertura: 14 de octubre de 1982. Hora: 15 horas.
Llámase a Licitación Pública para la venta del inmueble ubicado en la calle 25 de Mayo 564, Capital Federal.
Las firmas interesadas en retirar pliegos de condiciones, deberá dirigirse a la Dirección General de Administración, Departamento de Contrataciones, Sarmiento 440, 7º piso, Capital, de lunes a viernes en el horario de 14 a 19 horas.
e. 17|9 Nº 6.442 v. 28|9|82

UNIVERSIDAD NACIONAL DE LOMAS DE ZAMORA
DIRECCION GENERAL DE ECONOMIA Y FINANZAS
Licitación Pública Nº 5|82

Llámase a Licitación Pública para el completamiento de la instalación termomecánica para calefacción, que consta de la provisión, instalación y puesta en funcionamiento de radiadores, calderas, motores y equipos accesorios, en la sede de la Facultad de Ciencias Económicas.
Presupuesto oficial: $ 1.300.000.000.
Apertura de ofertas: 18 de octubre de 1982, a las 17 horas.
Valor del pliego: $ 800.000.
Adquisición de pliegos: Hasta el día 5 de octubre del corriente año, en el Departamento de Contrataciones, en el horario de 12.30 a 18.30 horas, sito en Camino de Cintura km. 2, Lomas de Zamora.
Consultas: Departamento de Construcciones, hasta el día 8 de octubre inclusive, en el horario de 15 a 18 horas.
e. 20|9 Nº 6.511 v. 4|10|82

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
Licitación Pública Nº 3|82
Expediente Nº 21-82-10516

Llámase a Licitación Pública Nº 3|82 para el día 22 de octubre de 1982, a las 11 horas, en la Dirección de Construcciones Universitarias de la Universidad Nacional de Córdoba, para la contratación de los trabajos para la ejecución de la obra: "Quirófano para clínica quirúrgica remodelación ex sala 4 (parte), Hospital Nacional de Clínicas". Ubicación: Santa Rosa 1564, Córdoba.
Los interesados podrán solicitar planos y pliegos de condiciones en la Dirección de Construcciones Universitarias, Av. Ing. Rogelio Nores Martínez s|n., Ciudad Universitaria, 5000, Córdoba, de lunes a viernes en el horario de 7 a 13 horas.
Presupuesto oficial: $ 1.579.405.150.
Valor del pliego: $ 1.500.000.
e. 23|9 Nº 6.634 v. 6|10|82

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN LUIS
Licitación Pública Nº 4|82
Expediente Nº D-1-815|82

Licitación pública para la adquisición de acero para armadura, con destino a la obra Complejo Deportivo —3ª etapa— Hº Aº, con destino a la Dirección General de Construcciones de esta Universidad Nacional de San Luis.
Apertura: 7 de octubre de 1982, a las 11 horas.
La apertura de las ofertas se realizará en la Secretaría de Economía y Finanzas, Dirección de Compras - Departamento de Licitaciones, Lavalle y Mitre, 4º piso, 5700, San Luis, T.E. 24089 ó 24038 (interno 4).
Los pliegos de condiciones y demás informes podrán ser requeridos en la Secretaría antes mencionada, y en la representación de la Universidad Nacional de San Luis en Buenos Aires, Carlos Pellegrini 1143, 8º piso, of. 37, 1009, Capital Federal, T.E. 35-2624, en horario de 8 a 18 horas.
e. 23|9 Nº 6.633 v. 24|9|82

UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PAMPA
DEPARTAMENTO DE ARQUITECTURA
Licitación Pública Nº 4|82

Obra: "3ª Etapa Pabellón Nº 3 - Facultad de Ciencias Veterinarias".
Lugar: Campo de Enseñanza Facultad de Ciencias Veterinarias, General Pico, La Pampa.
Apertura: 11 de octubre de 1982. Hora 10.00.
Lugar de apertura: Rectorado, 9 de Julio 149, Santa Rosa, La Pampa.
Presupuesto oficial: 1.400.000.000,00.
Valor del pliego: $ 400.000,00.
e. 17|9 Nº 6.423 v. 30|9|82

MINISTERIO DE TRABAJO

DELEGACION REGIONAL EN RESISTENCIA
(PCIA. DEL CHACO)

Llámase a Licitación Pública para la locación de un inmueble con destino a la Delegación Regional en Resistencia (Pcia. del Chaco), de 150 m2 aproximadamente, aptos para oficinas y en óptimas condiciones de habitabilidad, con preferencia sin separaciones, en locales o habitaciones, para permitir subdivisiones funcionales según las necesidades de la Delegación (podrán admitirse inmuebles con uno o dos ambientes que serían utilizados para el despacho del Señor Delegado Regional), contando con tres (3) baños y una (1) cocina como mínimo, etc. Dicho edificio deberá tener cochera para la guarda de cuatro (4) automotores, sin que esta condición se tome como excluyente.
Deberá estar ubicado en el radio comprendido entre las calles: Hernandarias-Avalos, Paraguay-Rivadavia, San Martín-Italia, Moreno y Rodríguez Peña, de la ciudad de Resistencia (Pcia. del Chaco).
Para retiro de pliegos y presentación de ofertas: Lunes a viernes de 7 a 12 horas, en la calle Fray Justo Santa María de Oro Nº 170, Resistencia (Pcia. del Chaco).
Apertura de propuestas: El día 29 de setiembre de 1982, a las 12 horas.
e. 23|9 Nº 6.031 v. 24|9|82

MINISTERIO DE ACCION SOCIAL

LOTERIA DE BENEFICENCIA NACIONAL Y CASINOS
Expediente Nº 378.905|82

Llámase a Licitación Pública Nº 31|82, para otorgar en concesión por el término de cinco años, la explotación de: Bares Americanos, Guardarropas y Toilettes, etc., del Casino Central y Toilettes y Guardarropas del Casino Anexo II, ambos de la ciudad de Mar del Plata con obligatoriedad de realizar remodelaciones de las áreas de la concesión.

La apertura de las propuestas se realizará el día 29 de octubre de 1982, a las 14 horas.

Pliego de condiciones y presentación de las propuestas, Santiago del Estero Nº 128|40, 1º piso, Departamento Compras y Contrataciones, Capital Federal, T. E. 37-2868.

Retiro de pliego: Bs. As. 12.30 a 16.30 horas.

Mar del Plata: 8 a 12 horas.

Valor del pliego: $ 1.000.000.

e. 22|9 Nº 6.604 v. 1º|10|82

OBRA SOCIAL PARA ACTIVIDAD DOCENTE
GERENCIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
Licitación Pública Nº 46|82

Llámase a Licitación Pública Nº 46|82, por primera vez, para contratar la provisión de drogas y elementos para laboratorio, con destino al Policlínico del Docente.

Las propuestas deberán presentarse bajo sobre cerrado, en los formularios que se expedirán al efecto, y de conformidad con lo dispuesto en el Decreto 5720|72.

Los pliegos respectivos podrán retirarse, sin cargo alguno, a partir de la fecha en el Departamento Compras, Tacuarí 345, 1º piso, Capital Federal, días hábiles de 12 a 18 horas.

El acto de apertura de las propuestas se llevará a cabo en el mencionado Departamento el día 5|10|82 a las 17 horas y en presencia de los interesados que deseen concurrir al mismo.

e. 23|9 Nº 6.645 v. 24|9|82

INSTITUTO DE SERVICIOS SOCIALES BANCARIOS
R.N.O.S. Nº 5-0010
Actuación Nº 770-0115|82

Llámase a Licitación Pública Nº 37 para el día 11 de octubre de 1982 a las catorce horas, por la construcción del Panteón Social Rosario —2da. etapa— por el sistema de ajuste alzado con reajuste de precios por variaciones de costo".

Valor del pliego y planos: $ 800.000.

Presupuesto oficial: $ 2.148.170.000.

Apertura de ofertas: Libertad 731, 9º piso, Capital Federal.

Pliego de condiciones e informes en la División Contrataciones, Libertad 731, 9º piso, Capital Federal o en la Sucursal Rosario, Mitre 738, Rosario, en el horario de 10 a 16.

e. 13|9 Nº 6.289 v. 1º|10|82

Subsecretaría de Seguridad Social

DIRECCION NACIONAL DE RECAUDACION PREVISIONAL
Expte. Nº 783-0468887-60

Se llama a Licitación Pública Nº 093|82, para el día 13 de octubre de 1982, a las 16 horas, para obtener el arrendamiento de un inmueble en la Ciudad de Curuzú Cuatiá, Provincia de Corrientes, con una superficie cubierta de 250 a 350 metros cuadrados.

El acto de apertura de las ofertas tendrá lugar en el Dpto. Compras y Suministros, sito en la calle Bartolomé Mitre 1340, 5º piso, Capital Federal, donde puede concurrirse para el retiro de los pliegos de bases e informes, o en el Organismo Regional Corrientes, sito en la calle Santa Fe 1136|38, Corrientes, o en la Agencia Curuzú Cuatiá, sito en la calle Rodríguez Peña 764 de la ciudad homónima.

e. 23|9 Nº 6.639 v. 24|9|82

Subsecretaría de Deportes

UNIDAD TURISTICA CHAPADMALAL
Autorización Nº 31|82
Trámite Interno Nº 300.275|82 UTCH

Llámase a Licitación Pública Nº 2|82, para la adquisición de pinturas y afines.

Apertura: 1º de octubre de 1982 a las 12.30 horas.

Retiro de pliegos, consultas, recepción de las propuestas y lugar de apertura: En la Unidad Turística Chapadmalal, Pdo. Gral. Pueyrredón (Ruta Provincial Nº 11), Provincia de Buenos Aires, Código Postal 7609.

e. 23|9 Nº 6.638 v. 24|9|82

MINISTERIO SALUD PUBLICA Y MEDIO AMBIENTE

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Expediente Nº 2020-13742|82-6

Llámase a Licitación Pública Nº 59|82 para el día 30 del mes de setiembre de 1982, a las 16 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan: Adquisición de instrumental de evaluación (Detector de radiación, dosímetro universal, integrador de dosis, valija para guardar los equipos, densitómetro, armario metálico, etc., solicitado por la Dirección Nacional de Saneamiento Ambiental.

Costo del pliego: $ 50.000.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Servicio de Contrataciones, Contrataciones Centralizadas, Defensa 120, 4º piso, oficina 4131, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al precitado Servicio.

e. 23|9 Nº 6.635 v. 24|9|82

HOSPITAL NACIONAL INFANTO JUVENIL "DRA. CAROLINA TOBAR GARCIA"
Expte. Nº 1-2020-4103000338|82-0

Llámase a Licitación Pública Nº 14|82 para el día 29 de setiembre de 1982 a las 12 horas, con el objeto de contratar la Adquisición de elementos para reparación y conservación, para el Hospital Nacional Infanto Juvenil "Dra. Carolina Tobar García", Barracas 315, Capital Federal. La apertura de las ofertas tendrá lugar en la División Suministros y Contrataciones del Establecimiento. Para pliegos e informes dirigirse a la citada Dependencia de lunes a viernes de 7 a 15 horas.

e. 23|9 Nº 6.637 v. 24|9|82

HOSPITAL NACIONAL "DR. JOSE T. BORDA"
Expediente Nº 2020-4101000805|82-9

Llámase a Licitación Pública Nº 34|82, para el día 12 de octubre de 1982 a las 10 horas, con el objeto de contratar el material y la mano de obra necesaria para el mantenimiento y renovación de las veredas internas del Establecimiento.

La apertura de las ofertas tendrá lugar en el Servicio de Contrataciones y Suministros, Barracas 375, Planta Baja, Capital Federal, T.E.: 26-8220 debiendo dirigirse para pliegos e informes a la citada dependencia de lunes a viernes de 8 a 12 horas.

Valor del pliego: $ 300.000.

e. 22|9 Nº 6.595 v. 1º|10|82

HOSPITAL NACIONAL DR. JOSE T. BORDA
Expte. Nº 2020-4101000806|82-5

Llámase a Licitación Pública Nº 35|82, para el día 13 de octubre de 1982, a las 10 horas, con el objeto de contratar la adquisición de los materiales y mano de obra para la construcción de cerramientos de mampostería, su renovación y el mantenimiento en Capilla, Serv. Nº 9, etc.

La apertura de las ofertas tendrá lugar en el Servicio de Contrataciones y Suministros, Barracas 375, P. B. Capital, T.E. 26-8220, debiendo dirigirse para pliegos e informes a la citada dependencia de lunes a viernes de 8 a 12 horas.

Valor del pliego: $ 200.000.

e. 22|9 Nº 6.596 v. 1º|10|82

HOSPITAL NACIONAL DR. JOSE T. BORDA
Expte. Nº 2020-4101000812|82-5

Llámase a Licitación Pública Nº 36|82, para el día 14 de octubre de 1982, a las 10 horas, con el objeto de contratar la adquisición de medicamentos, anestesias, suero antitetánico, etc. para cubrir las necesidades de este Hospital.

La apertura de las ofertas tendrá lugar en el Servicio de Contrataciones y Suministros Barracas 375, P. B. Capital, T.E. 26-8220, debiendo dirigirse para pliegos e informes a la citada dependencia, de lunes a viernes de 8 a 12 horas.

e. 22|9 Nº 6.597 v. 1º|10|82

HOSPITAL NACIONAL PROF. ALEJANDRO POSADAS

Llámase a Licitación Pública Nº 68|82, para el día 18 de octubre a las 9.30 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan: Adquisición de Drogas, para el Servicio de Farmacia, con destino al Hospital Nacional "Prof. Alejandro Posadas".

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Servicio Administrativo Contable (Sección Contrataciones) sito en Martínez de Hoz y Marconi de Villa Sarmiento (Haedo Norte), Pdo. de Morón, Pcia. de Buenos Aires, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Servicio.

e. 23|9 Nº 6.636 v. 24|9|82

HOSPITAL NACIONAL PROF. ALEJANDRO POSADAS

Llámase a Licitación Pública Nº 69|82, para el día 18 de octubre de 1982 a las 9 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan: Adquisición de medicamentos, con destino al Hospital Nacional "Prof. Alejandro Posadas".

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Servicio Administrativo Contable (Sección Contrataciones), sito en Martínez de Hoz y Marconi de Villa Sarmiento (Haedo Norte), Pdo. de Morón, Pcia. de Buenos Aires, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Servicio.

e. 16|9 Nº 6.399 v. 27|9|82

HOSPITAL NACIONAL DE GASTROENTEROLOGIA DR. BONORINO UDAONDO
Expte. Nº 1-2020103330001 21|82-7

Llámase a Licitación Pública Nº 9|82 para el día 8 del mes de octubre de 1982 a las 11 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan: Adq. drogas, Medicamentos, art. goma, vidrio, pintura, algodón, gasa, oxígeno, etc. con destino al Hospital Nacional de Gastroenterología "Dr. Bonorino Udaondo".

La apertura de las propuestas tendrá lugar en División Compras, 1er. piso, Caseros 2061, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Servicio.

e. 22|9 Nº 6.599 v. 1º|10|82

CONGRESO DE LA NACION

IMPRENTA DEL CONGRESO DE LA NACION
Expediente Nº 1.438
Licitación Pública Nº 152

Llámase a Licitación Pública para la adquisición de: 100.000 kilogramos de papel obra de 2da., de 57 gms. el M2., formato 0.70 m. x 1 m., a granel, enfardado y con separación cada quinientas (500) hojas, con o sin línea o con o sin sello.

Alternativa: Idem, idem, idem, en bobinas de 0.70 m. de ancho, diámetro no mayor de 1 m., idem, idem.

Pliegos de condiciones: Retirar en la Subdirección de Administración de la Imprenta del Congreso de la Nación, Av. Rivadavia 1864, Capital Federal, en el horario de 14 a 18 horas.

Apertura: El día 1º de octubre de 1982 a las 16 horas, en la Subdirección de Administración.

e. 23|9 Nº 6.646 v. 24|9|82

SUBDIRECCION DE ADMINISTRACION
Expte. Nº 22.904|82
Licitación Pública Nº 7|82

Llámase a Licitación Pública para la provisión de repuestos varios para vehículos Ford Falcón y Fairlane.

Apertura: 29 de setiembre de 1982. Hora: 16 en Subdirección de Administración.

Bases y pliego de condiciones en Mesa de Entradas de Contaduría, Rivadavia Nº 1864, P.B., Capital Federal.

e. 23|9 Nº 6.640 v. 24|9|82

MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

BANCO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

Llámase a Licitación Pública con referencia a la adquisición de artículos de escritorio.

Los respectivos pliegos de condiciones se escuentran a disposición de los interesados en el Departamento de Compras, Florida 302, 2º, T.E. 46-6663 — 45-5741 de 10 a 16 horas.

Valor del pliego: $ 200.000.

Fecha de apertura: 6|10|82, 11.30 hs.

e. 20|9 Nº 6.517 v. 29|9|82

BANCO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

Llámase a Licitación Pública con referencia a la adquisición de artículos de escritorio.

Los respectivos pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en el Departamento de Compras, Florida 302, 2º, T.E. 46-6663 - 45-5741, de 10 a 16 horas.

Valor del pliego: $ 300.000.

Fecha de apertura: 4|10|82, a las 11.30 horas.

e. 16|9 Nº 6.411 v. 27|9|82

BANCO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

Llámase a Licitación Pública con referencia a la adquisición de Cajas de Archivo.

Los respectivos pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en el Departamento de Compras, Florida 302, 2º pisro, T.E. 46-6663, 45-5741, de 10 a 16 horas.

Valor del pliego: $ 500.000.

Fecha de apertura: 5|10|82 a las 11.30 horas.

e. 17|9 Nº 6.427 v. 28|9|82

PROVINCIAS

CORRIENTES
INSTITUTO DE VIVIENDA DE CORRIENTES
Licitación Pública Nº 2|82

Objeto: Construcción equipamiento comunitario.

Presupuesto oficial: $ 14.694.717.000 a junio de 1982.

Fecha de apertura: 29 de octubre de 1982.

Hora: 8.

Sistema de contrataciones: Ajuste alzado con precio tope.

Valor del pliego: $ 10.000.000.

Ubicación de la obra: Gobernador Virasoro, Corrientes.

Venta de pliegos: A partir del 28 de setiembre de 1982.

Lugar de Apertura de la Licitación

En la Sala de Situación del Edificio del Instituto de Viviendas de Corrientes, calle Av. Italia 460, 1º piso, Ctes.

Lugar de Venta de los Pliegos

Unicamente en la Gerencia de Administración, calle Av. Italia 460, planta baja, Corrientes. Hasta 5 días hábiles antes de la fecha de apertura de la Licitación.

Lugar de Recepción de los Sobres con las Propuestas:

En mesa de Entradas y Salidas del Instituto de Vivienda. La recepción de los sobres con las propuestas se efectuará hasta la hora y día indicada para el acto licitario, procediéndose a la apertura sucesiva de los sobres conforme a su número de orden.

Observaciones:

I) La consulta aclaración y|o información que se desee deberá efectuarse por escrito a la Gerencia de Administración, fijando domicilio a efectos de las respuestas en la ciudad de Corrientes.

II) En la Casa de Corrientes en Buenos Aires, calle San Martín 333, 4º piso, Capital Federal estará a disposición de los interesados del Pliego de Bases y Condiciones para la lectura de los mismos, dos días después de la fecha fijada para la venta en la ciudad de Corrientes.

e. 22|9 Nº 6.613 v. 28|9|82

SANTA CRUZ
SERVICIOS PUBLICOS SOCIEDAD DEL ESTADO

Licitación Pública Nº 24|SP|82. — Descripción: Adquisición de medidores y componentes de equipos de medición. Presupuesto oficial: Pesos mil doscientos cuarenta y cinco millones novecientos sesenta y cuatro mil ($ 1.245.964.000). Valor del pliego: pesos ochocientos mil (pesos 800.000). Fecha, hora y lugar de apertura: 4 de octubre de 1982, en Oficina de Compras, sito en Avda. Julio A. Roca Nº 863, Río Gallegos, Provincia de Santa Cruz. Horario: 13.

Venta y consulta de pliegos: En Oficina de Compras. Horario: 8 a 16 horas, Río Gallegos, Pcia. de Sta. Cruz, y en Casa Santa Cruz, de 8 a 16, en Avda. Córdoba Nº 1345, piso 14º, Capital Federal.

Licitación Pública Nº 25|SP|82. — Descripción: Adquisición materiales eléctricos para mantenimiento. Presupuesto oficial: pesos mil doscientos dieciséis millones setecientos sesenta y cinco mil novecientos veinte ($ 1.216.765.920). Valor del pliego: pesos ochocientos mil ($ 800.000). Fecha, hora y lugar de apertura: 6 de octubre de 1982, en Oficina de Compras, sito en Avda. Julio A. Roca Nº 863, Río Gallegos, Provincia de Santa Cruz. Horario: 13.

Venta y consulta de pliegos: En Oficina de Compras. Horario: de 8 a 16 horas, Río Gallegos, Pcia. Sta. Cruz y en Casa Santa Cruz, de 8 a 16 horas, sito en Avda. Córdoba Nº 1345, piso 14º, Capital Federal.

Licitación Pública Nº 26|SP|82. — Descripción: Adquisición de herramientas destinadas a distintos sectores de Gerencia Energía Eléctrica. Presupuesto oficial: Pesos mil setenta y tres millones quinientos cincuenta y siete mil doscientos (pesos 1.073.557.200). Valor del pliego: pesos ochocientos mil ($ 800.000). Fecha, hora y lugar de apertura: 11 de octubre de 1982, en Oficina de Compras, sito en Avda. Julio A. Roca Nº 863, Río Gallegos, Provincia de Santa Cruz. Horario: 13.

Venta y consulta de pliegos: En Oficina de Compras. Horario: 8 a 16 horas, Río Gallegos, Provincia de Santa Cruz, y en Casa Santa Cruz, de 8 a 16 horas, sito en Avda. Córdoba Nº 1345, p. 14º, Capital Federal.

Licitación Pública Nº 27|SP|82. — Descripción: Adquisición de materiales eléctricos destinados a plan de obras. Presupuesto oficial: Pesos ocho mil setecientos siete millones ciento setenta y cinco mil doscientos veintidós (8.707.175.222 pesos). Valor del pliego: Pesos un millón setecientos mil ($ 1.700.000). Fecha, hora y lugar de apertura: 15 de octubre de 1982, en Oficina de Compras, sito en Avda. Julio A. Roca Nº 863, Río Gallegos, Provincia de Santa Cruz. Horario: 13.

Venta y consulta de pliegos: En Oficina de Compras. Horario: de 8 a 16 horas, Río Gallegos, Pcia. de Santa Cruz y en Casa Santa Cruz, de 8 a 16 horas, sito en Avda. Córdoba Nº 1345, piso 14º, Capital Federal.

e. 16|9 Nº 6.412 v. 29|9|82